

# **P**ESPIRENSE



Estudiantes de excelencia académica becados por la Cooperativa Fraternidad Pespirense.

# Memoria Anual

20  
23

# ¿Quiénes Somos?

## **Misión**

Somos una organización Cooperativa de Ahorro y Crédito, que brinda servicios financieros con fines solidarios, ágiles y oportunos, para lograr el desarrollo económico, social y ambiental de los afiliados(as) y la comunidad en general.

## **Visión**

Ser una institución líder en el mercado cooperativo, ofreciendo servicios innovadores y de calidad, contribuyendo al desarrollo económico social y ambiental de nuestros(as) afiliados(as).

## **Valores**

Ayuda Mutua, Responsabilidad, Democracia, Equidad, Igualdad de derechos, Solidaridad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad Social y preocupación por los demás.

## **Principios del Cooperativismo**

1. Membresía abierta y voluntaria.
2. Control democrático de los miembros.
3. Participación económica de los miembros.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativistas.
7. Compromiso con la comunidad.

# Contenido

❖ <b>Actos Iniciales</b>	
Mensaje del presidente de Junta Directiva	3
Homenaje	4
❖ <b>Desarrollo de la Asamblea</b>	
Convocatoria y Agenda	5
Normas Parlamentarias	6
❖ <b>Informe de Gobierno Cooperativo</b>	
Estructura Organizacional	6
Informe de Junta de Vigilancia	7
Informe de Junta Directiva	10
Mensaje del Gerente General	15
Informe Ejecutivo de Gestión Gerencial	17
Comités de Apoyo	21
Informe del Comité de Educación	21
❖ <b>Informes Administrativos y Financieros</b>	
Estados Financieros Auditados 2023	23
Balance General	27
Estado de Resultado	28
Estado de Cambio en el Patrimonio	29
Estado de Flujo de Efectivo	30
Notas a los Estados Financieros	31
Clasificación de Créditos por Riesgo	54
Liquidación Presupuestaria 2023	55
Cumplimiento Estratégico 2023	56
Indicadores Financieros 2023	57
Calificación y Nivel de Riesgo Global	58
❖ <b>Planificación Estratégica</b>	
Plan Operativo Institucional 2024	59
Presupuesto Institucional 2024	65
❖ <b>Anexos</b>	
Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna	66
Resumen Ejecutivo de Riesgos	67
Resumen Ejecutivo de Cumplimiento	68
Resumen Ejecutivo de Talento Humano	70
Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado	71
Beneficios Colectivos	72



## Mensaje del presidente de Junta Directiva



Honorables Asambleístas, es un honor para mí expresar mi profundo agradecimiento a Dios y a ustedes por haberme otorgado el privilegio de formar parte de la Junta Directiva en calidad de presidente. Esta es una posición representativa facultada por la Asamblea para tomar decisiones colegiadas en beneficio de todos los afiliados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada. Quiero expresar mi gratitud infinita a mi familia por su constante comprensión y apoyo. También deseo agradecer a mis compañeros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia y los Comités Auxiliares por su unidad, colaboración y el esfuerzo mutuo, ya que juntos hemos contribuido al desarrollo de esta noble Institución Cooperativa. Asimismo, quiero ofrecer mis palabras de agradecimiento a todos los colaboradores que día a día se esfuerzan por brindar un mejor servicio. A los afiliados que tuvieron la visión, la valentía y sobre todo, la certeza de que solo unidos voluntariamente podríamos satisfacer nuestras

necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, les agradezco profundamente. Gracias por formar parte de esta sociedad cooperativa de propiedad conjunta, democráticamente controlada.

Agradecemos a la Señora **MARÍA VIDAL MATAMOROS GARCÍA** por su confianza, dedicación y esfuerzo en favor de nuestra Cooperativa. Hoy nos enorgullece rendir este sincero reconocimiento, designando con su distinguido nombre la **LIX Asamblea General Ordinaria**.

Distinguidos Asambleístas, con especial respeto reitero mi agradecimiento por haberme permitido representarles, en donde con la participación de los demás miembros de la Junta Directiva y con la valiosa orientación de la Gerencia General, se han tomado acciones significativas que aportan a la innovación cooperativa. Durante el proceso como integrantes de la Junta, se nos ha brindado la oportunidad de prepararnos para prever y resolver problemas, hemos dado lo mejor de nosotros para poner a disposición nuestras habilidades, capacidades y valores humanos, bajo un enfoque de productividad que garantice la excelencia. Como Junta Directiva, hemos asumido este reto con entusiasmo, para ser capaces de conducirnos hacia el logro de los fines propuestos, bajo una mística de responsabilidad para asumir obligaciones con nosotros como equipo de trabajo y con los demás, servir enmarcados en el valor de la honestidad, y sobre todo basar nuestras relaciones en el respeto a los afiliados(as), los colaboradores(as) y demás partes relacionadas. El Trabajo en equipo, sin criterios políticos, religiosos e ideológicos, ha permitido que las decisiones y acciones se adopten en consenso, logrando con ello, que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, siga siendo una institución sólida, sana, que brinda servicios financieros sin fines de lucro; que sigue dando los mejores beneficios en cuanto a intereses en tasas pasivas y activas, mismas que mejoran cada día su imagen Corporativa y su inventario social; que fortalece su reserva patrimonial, verifica constantemente que todas las resoluciones políticas, procedimientos, acuerdos, recomendaciones y sugerencias, sean cumplidas oportunamente.

Por lo anterior agradezco y pido al Creador, bendiga y mantenga intacta la unidad Cooperativa que, como órganos ineludibles en la administración, veeduría y toma de decisiones, nos de la sabiduría y el entendimiento necesario para conducir esta Asamblea, consensuada y objetivamente en beneficio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada y de todos sus afiliados.



## Homenaje

### LIC. MARÍA VIDAL MATAMOROS GARCÍA



Nació en la ciudad de Pespire, municipio de Cholulteca, el 14 de febrero de 1960. Hija de Mercedes Napoleón Matamoros Canales y María De Jesús Garcia Mateo (Q.D.D.G). El 05 de diciembre de 1981 contrajo matrimonio con el Sr. Santos Félix Nieto, madre de 9 hijas, Ruth Esmeralda, Dinora Griselda, Ana Jesús, Teresa Mariela, Katia Mercedes, Alejandra María, Cándida Aurora, María Eugenia, Claudia María, todas de apellidos Nieto Matamoros; actualmente son abuelos de 14 nietos, 8 niñas y 6 varones.

De profesión Maestra de Educación Primaria y Técnico Universitario en Educación Social, destacándose en las áreas pedagógicas y sociales, con una amplia experiencia laboral. Trabajó como maestra auxiliar y realizó servicio social en la Escuela Francisco Morazán, Los Limones, Pespire, Cholulteca. Maestra directiva en la Escuela Doctor Eduardo Pavón Ochoa, en Portillo Centro, Pespire, Cholulteca, maestra de educación primaria en el Centro Básico Monseñor Turcios, Pespire, Cholulteca, Secretaria del patronato Pro-Instalación agua potable, Portillo Centro, Pespire, Cholulteca, Secretaria del patronato alumbrado eléctrico barrio San José, Pespire, Cholulteca, Secretaria Sociedad de Padres de Familia, Portillo Centro, Pespire, Cholulteca, suplente del servicio de orientación pedagógica, Dirección Distrital, Pespire, Cholulteca, Secretaria del servicio de Orientación Pedagógica, Dirección Distrital, Pespire, Cholulteca, Tesorera del Patronato San Francisco, Pespire,

Cholulteca, Secretaria del Consejo de Maestros Escuela Monseñor Turcios, Vocal III del Patronato de la Iglesia Parroquial de Pespire, Cholulteca, fue parte de la Cooperativa Fraternidad Pespirenses Ltda., ocupando los puestos de: Suplente en la Junta de Vigilancia, Secretaria del Comité de Educación y Miembro Propietaria de la Junta Directiva de la Cooperativa.

Cuenta con múltiples diplomas en talleres, como manualidades para educación primaria, sexualidad y familia, seminario de Matemáticas sobre números racionales, Programa de Conservación y Mantenimiento, Floristería, Danza Folclórica, Técnicas multigrados, capacitación en manejo de textos y guías, Motivación, Fiscalización y Control, Uso de libros de textos, Educación Especial, Educación Física y Deportes, seminario sobre competencias docentes en las áreas de Ciencias Naturales, Tecnología de Alimentos y Textiles, curso de Bibliotecología, seminario sobre competencias docentes en las áreas de Ciencias Naturales, capacitación para la implementación de los centros piloto didácticos del PAH, operador de paquetes bajo Windows, participación al seminario de “Ética Profesional y Liderazgo”, Taller de Sistematización de Experiencias y Redacción de Monografías, participó en la presentación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

También cuenta con la participación en varios proyectos realizados como instalación del alumbrado eléctrico barrio San José, Pespire, cocina y bodega de la escuela Doctor Eduardo Pavón Ochoa, El Paso, Pespire, Cholulteca, repello y pintado de la Dirección de la Escuela Monseñor Turcios, enladrillado de la Biblioteca Monseñor Turcios.

Es afiliada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, desde el año 1994, con una trayectoria de 30 años, demostrando su lealtad y compromiso con la institución, con un historial de responsabilidad, ética y profesionalismo, razones por las cuales la Honorable Junta Directiva decidió nombrar la **LIX Asamblea General Ordinaria** de Cooperativa Fraternidad Pespirenses Ltda., con su nombre, en reconocimiento a su empeño y contribución a esta prestigiada Institución.

# Convocatoria y Agenda

## Convocatoria

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Ltda., en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras, No. 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, y los números 40, 42, 43, 68, 69, 70, 71 y 90 en el Estatuto de nuestra Cooperativa, por este medio **CONVOCA** a todos los Delegados y Delegadas a la **LIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "MARÍA VIDAL MATAMOROS GARCÍA"**, a celebrarse el **sábado 23 de marzo de 2024**, a las **9:00 a.m.** en primera convocatoria, en el **Hotel Clarión, Salón Gran Roma, Tegucigalpa, M.D.C.** En caso de no alcanzarse el quórum requerido por la Ley en el horario indicado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las **10:00 a.m.**, siempre y cuando haya Delegados(as) presentes e inscritos, y el número de ellos y ellas no sea inferior al establecido por la Ley.

## Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Lectura de correspondencia recibida.
5. Nombramiento de Comisión de Escrutinio.
6. Lectura y consideración de informes:
  - 6.1. Junta de Vigilancia.
  - 6.2. Junta Directiva.
  - 6.3. Informe de Gestión Gerencial.
7. Conocer los Estados Financieros Auditados 2023.
8. Lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2024.
9. Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024.
10. Aprobar la distribución de excedentes del ejercicio social año 2023.
11. Conocer y aprobar el Balance Social del ejercicio del año 2023.
12. Elección, juramentación y toma de posesión de Directivos:
  - 12.1. Junta Directiva:
    - a) Presidente
    - b) Vocal I
  - 12.2. Junta de Vigilancia:
    - a) Presidente
    - b) Vocal II
    - c) Suplente
13. Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
14. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

*Elda Mercedes Amador*

Licda. Elda Mercedes Amador Ortiz  
Secretaria de Junta Directiva.



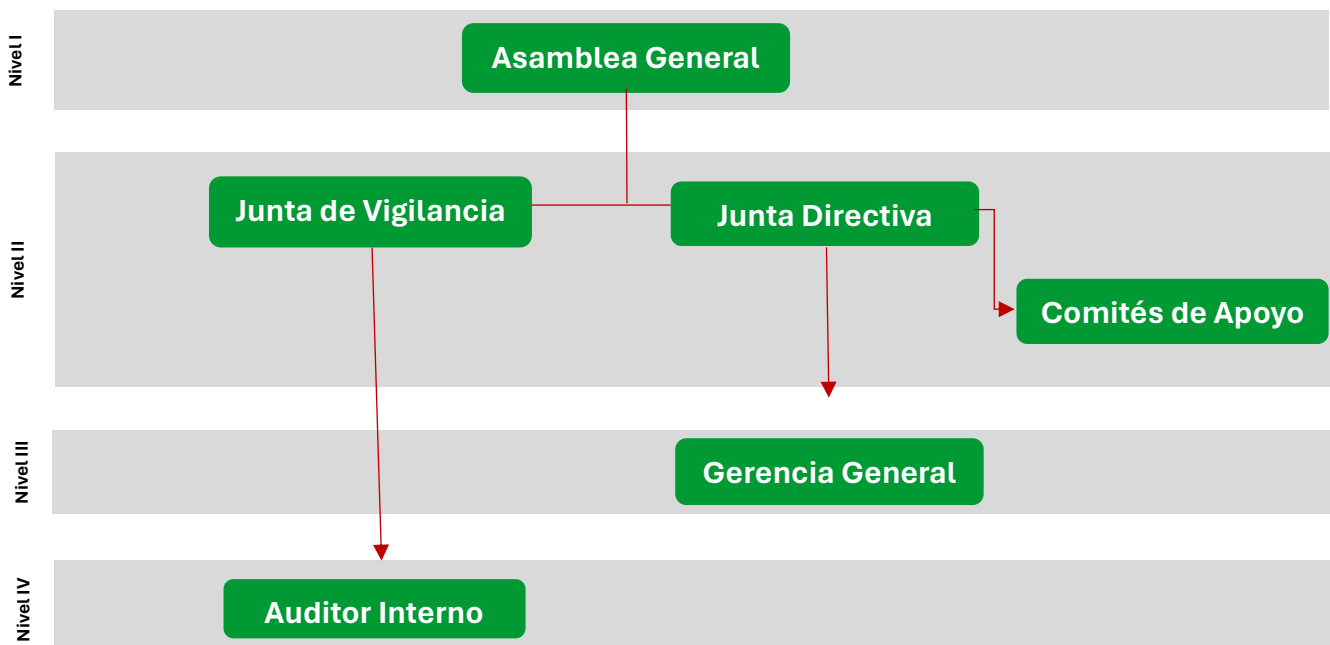
# Normas Parlamentarias

## Normas para el Desarrollo de la LIX Asamblea General Ordinaria

Para que la Asamblea se desarrolle en el orden y tiempo adecuado, se recomienda con todo respeto, practicar las normas siguientes:

1. Para hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Señor Presidente, levantando la mano y diciendo: **Pido la palabra Señor Presidente**, quien se la otorgará en el orden en que la haya solicitado.
2. Al momento de hacer uso de la palabra, mencione su nombre, remítase al asunto que se discute o analiza y hágalo con el respeto que se merecen los compañeros Asambleístas y Directivos.
3. Todo Delegado podrá hacer uso de la palabra una sola vez sobre cada asunto, excepto el Delegado mocionante que podrá hacerlo por dos o tres veces para aclarar o dar más información.
4. Toda participación tendrá una duración máxima de 2 minutos.
5. Ningún Delegado puede proponer dos mociones a la vez sobre el mismo punto.
6. Una vez concedido el uso de la palabra a un Delegado, este no podrá ser interrumpido, salvo los siguientes casos:
  - a) Para el orden.
  - b) Cuando se propone moción para objetar la discusión del asunto propuesto.
  - c) Cuando se propone que el asunto se divida para una mejor consideración.
  - d) Cuando un delegado solicita información que requiera respuesta inmediata.
7. Ninguna moción está en orden cuando entre en conflictos con la Ley de Cooperativas, su Reglamento y el Estatuto de la Cooperativa.
8. Todo Delegado debe guardar el orden adecuado en el desarrollo del debate, al hacer uso de la palabra deberá concretarse al asunto en discusión, evitando los personalismos, sin utilizar palabras ofensivas contra Delegados, Directivos, Empleados u otros Afiliados.

## Estructura Organizacional





# Informe de Junta de Vigilancia

## Integrada por:

Mtr. Dilma Paola Villatoro Ramírez	<b>Presidenta</b>
Abg. Dora Elizabeth Irías Gutiérrez	<b>Secretaria</b>
Abg. Ada Isabel Amaya Alvarado	<b>Vocal I</b>
Lic. Raymunda Angélica Barahona	<b>Vocal II</b>
Bach. Elvin Noé González Hernández	<b>Vocal III</b>
Ing. José Martín Núñez Núñez	<b>Suplente</b>



En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, en el Artículo No. 33, numeral f, presentamos ante la LIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, el presente Informe de Actividades realizadas por esta Junta de Vigilancia al 31 de diciembre del año 2023, en apego a las atribuciones que nos competen según la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, el Estatuto de la Cooperativa y las Normas Prudenciales emitidas por el Ente Supervisor.

La Junta de Vigilancia elaboró y aprobó el Plan Anual de Actividades para ser ejecutado durante el año 2023, programando 24 actividades, alcanzando el 100% de su cumplimiento mediante la realización de 22 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Conjuntas.

## FUNCIONES REALIZADAS SEGUN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

1. Conocer y analizar los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente.
2. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
3. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
4. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
5. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
6. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
7. Evaluar la Estructura de la Unidad de Auditoría Interna, así como la estructura Organizativa de la Cooperativa.
8. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2022.
9. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2022, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General.
10. Elaborar y presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la Cooperativa año 2022.
11. Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional del año anterior.
12. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
13. Conocer y dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
14. Evaluación al cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo.
15. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
16. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar a la Junta Directiva.
17. Seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Interna, Externa y el Ente Supervisor CONSUCOOP.
18. Selección de la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2023 de la Cooperativa.

19. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
20. Evaluación del cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
21. Evaluar el cumplimiento de las normativas emitidas por el Ente Supervisor y si los reglamentos y manuales están apegados a las normativas.
22. Revisar las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar el cumplimiento de las decisiones tomadas.
23. Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Junta de Vigilancia para el siguiente año, para ser sometido a aprobación por la Asamblea General.
24. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y al Ente Supervisor CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2024.

Se han emitido recomendaciones orientadas a cumplir el objetivo primordial de proteger los intereses de los afiliados y promover el desarrollo y crecimiento de la institución.

### REPRESENTACIONES Y CAPACITACIONES

- Participación de la Presidenta de la Junta de Vigilancia como representante de la Cooperativa en sesiones de la Zona 4.
- Participación de la Presidenta de la Junta de Vigilancia en evento para cooperativas organizado por Banco Cuscatlán.
- Participación de los miembros de la Junta de Vigilancia en reuniones con miembros de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH).
- Participación de los miembros de Junta de Vigilancia en el Encuentro Internacional Tripartito 2023 “Transición hacia una Economía Sostenible” organizado por FACACH.
- Participación de los miembros de la Junta de Vigilancia en inauguración de las Oficinas Unimall Choluteca y Mall Premier en Comayagüela.
- Participación de los miembros de Junta de Vigilancia en la XXIII Conferencia Regional de las Cooperativas de las Américas realizada en el Centro de Desarrollo y Formación de Economía Social (CEDEFOES) en la Ciudad de Comayagua.
- Participación de los miembros de Junta de Vigilancia en jornadas de capacitación:
  - ✓ Gestión Integral de Riesgos.
  - ✓ Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
  - ✓ Normas de Atención al Usuario Cooperativista.
  - ✓ Gestión Efectiva de Crédito y Cobranza.
  - ✓ Redacción y Elaboración de Informes Técnicos.

### Certificación a los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre 2023

La Junta de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 33 de la Ley de Cooperativas, artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 83 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, certificamos que los saldos de los Estados Financieros presentados reflejan cifras razonables de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Al 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa cerró con un total de Activos Brutos de **L2,164,462,413.68**, Activos Netos de **L2,095,034,169.08**, Cartera de Préstamos Bruta de **L1,531,292,563.71**, Cartera de Préstamos Neta **L1,508,293,710.89**, Total Pasivos Brutos **L952,143,717.03** Total Pasivos Netos **L882,715,472.43**, Patrimonio **L1,212,318,696.65** y Excedentes de **L16,307,915.00** a distribuir entre los afiliados.

La Junta de Vigilancia conoció y analizó los Estados Financieros e Indicadores Financieros de forma mensual en apego a lo establecido en la Ley de Cooperativas y en las normas emitidas por el Ente Supervisor CONSUCOOP. Observando el crecimiento económico y financiero de la Cooperativa, reflejando al cierre del año, indicadores con la calificación más alta, Rango A y manteniendo durante todo el año un Nivel de Riesgo Bajo.

## CONCLUSIONES

La Junta de Vigilancia realizó su labor de control y fiscalización con el apoyo de los organismos complementarios de fiscalización como lo es la Auditoría Interna y Auditoría Externa, conforme a su marco regulatorio se validó el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento, Estatuto, normativas emitidas por el Ente Supervisor, políticas internas y regulaciones externas vigentes; realizando inspecciones y comparaciones mensuales por medio de la documentación financiera.

Esta Junta de Vigilancia ratifica a los asambleístas que lo expresado en sus Estados Financieros demuestran que la Cooperativa Fraternidad Pespirense Limitada, es una institución con posición sólida y rentable, lo cual debe generarles confianza y seguridad por la buena administración de sus recursos económicos, incentivándolos a seguir utilizando los productos y servicios financieros que la Cooperativa les ofrece, para seguir impulsando el crecimiento en beneficio de sus afiliados y de la institución.



Abg. Dora Elizabeth Irías  
**Secretaria de Junta de Vigilancia**



Mtr. Dilma Paola Villatoro  
**Presidenta de Junta de Vigilancia**

\*\*\*\*\*



# Informe de Junta Directiva

## Integrada por:

Abg. Luis Alberto Espinoza Polanco  
Licda. Orbelina Alfaro López  
Licda. Elda Amador Ortiz  
Bach. Carlos David Sierra  
P.M. Marín Romero Izaguirre  
Licda. Mily Martínez Molina

**Presidente**  
**Vicepresidenta**  
**Secretaria**  
**Vocal I**  
**Vocal II**  
**Suplente**



## Informe

Distinguidos Asambleístas, para la Junta Directiva es un privilegio y una gran satisfacción darles la más cordial bienvenida a la **LIX Asamblea General Ordinaria María Vidal Matamoros García**.

Presentamos a ustedes un resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2023, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Se obtuvo un crecimiento financiero considerable, se fortaleció el patrimonio de la Cooperativa, manteniendo indicadores financieros y sociales óptimos.

Las actividades fueron desarrolladas considerando los diferentes elementos de la economía y el entorno del sector Cooperativo del país, generando una comunicación eficiente con la administración, la Junta de Vigilancia, por medio de acciones encaminadas a mitigar los diferentes riesgos, aplicando lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, el Estatuto de la Cooperativa, las disposiciones emitidas por el Órgano Supervisor del Sistema Cooperativo, las Políticas, Reglamentos y Procesos Internos.

## Gobierno Cooperativo

La excelente gobernabilidad es el mecanismo fundamental que impulsa el éxito en la cooperativa. Durante el año 2023 se desarrollaron sesiones de Junta Directiva y Comités de Apoyo de la manera siguiente:

Sesiones	Cantidad
Junta Directiva	25
Conjuntas	3
Regionales	3
Comité de Educación	5
Comité de Juventud	4
Comité de Riesgos	4
Comité de Activos Eventuales	2
Comité de Cumplimiento	4
Comité de Crédito	37
Comité de Género	4
Comité de Inversiones	12

## Principales actividades:

Para el funcionamiento y fortalecimiento de la Cooperativa, se desarrollaron 25 sesiones ordinarias, aprobando y ejecutando en un 100% 306 acuerdos, entre ellos los siguientes:

- Se aprobó el cierre contable correspondiente al año 2022, el cual reflejó resultados positivos para la Cooperativa, generando un total de Ingresos de L 169, 329, 360.32, Gastos totales por L 142, 192, 922.30, obteniendo excedentes antes de reservas y provisiones de L 27, 136,438.02. Se fortaleció la Reserva Legal en L 2,713,643.80, la Reserva para Contingencias en L 10, 226,398.40, el Programa de Desarrollo Cooperativo en L 628,176.81.
- Se recibió la No Objeción de parte del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) para la distribución de los excedentes netos del periodo 2022, los cuales fueron de L 11, 010,418.78, con un porcentaje de distribución del 7.58%, el ente supervisor emitió el oficio considerando la estabilidad financiera de la cooperativa, la que evidencia adecuados niveles de solvencia, morosidad, cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional (FEC), y disponiendo de la liquidez necesaria para realizar la distribución de excedentes a los cooperativistas que los generaron, en concordancia con lo establecido en el artículo 44, literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras.
- Se aprobó la compra de 1,030 pupitres y 50 pizarras acrílicas, las que se distribuyeron en los centros educativos siguientes:

No.	Nombre del Centro Educativo	Pupitres	Pizarras
1	C.E.B. Monseñor Turcios, Pespire.	0	11
2	Instituto Hondureño de Educación por Radio "IHER", Pespire.	100	6
3	Instituto Técnico Mateo Molina, Pespire.	130	15
4	Escuela Florencio Zúniga Rivera, Rio Chiquito, Pespire.	30	3
5	Escuela Florencio Zúniga Rivera, Cantón Suyapa, Cacautare, Pespire.	60	3
6	Escuela Francisco Morazán El Coyolito, San Juan Bautista.	20	1
7	Escuela San Ramon, El Tablado, Pespire.	0	3
8	Escuela República de México El Brasilar, Concepción.	30	3
9	C.E.B. Manuel Bonilla, El Tamarindo, Concepción.	50	0
10	C.E.B. Macario Motiño, San Antonio de Flores.	50	3
11	Escuela Modesto Rodas Alvarado, Pespire.	8	0
12	Escuela Francisco Morazán La Rinconada, Pespire.	22	0
13	Escuela Teodoro Sánchez, El Limón, Soní, San Isidro.	0	2
14	C.E.B. Raúl Zaldivar, Aldea Asunción, Texiguat, El Paraíso.	85	0
15	Escuela la Esperanza, El Hachero, Texiguat, El Paraíso.	50	0
16	Centro Educativo Juan Ramón Molina, Texiguat, El paraíso.	15	0
17	Escuela Tiburcio Rodríguez, Texiguat, El Paraíso.	30	0
18	Escuela Benito Cerrato, San Lorenzo Valle.	40	0
19	Escuela Gonzalo Mauricio Alvarado, San Lorenzo, Valle.	30	0
20	Centro de Educación Básica Vicente Cáceres, San Lorenzo Valle.	30	0
21	Escuela Presentación Centeno, San Pedro Sula.	100	0
22	C.E.B. República de Argentina, Comayagüela.	50	0
23	Escuela Orbelindo Antonio Perdomo, Morazán Yoro.	40	0
24	Escuela PROHECO, Eleazar Motiño, Morazán Yoro.	20	0
25	Centro de Educación Básica Pedro Nufio, Morazán Yoro.	40	0
<b>Total, Pupitres y Pizarras entregadas</b>		<b>1030</b>	<b>50</b>

- Se recibió informe de la Junta de Vigilancia correspondiente al año 2022, en el cual se menciona que la cooperativa refleja notables índices de crecimiento en todos los aspectos.

- Se realizó la LVIII Asamblea General Ordinaria, el domingo 26 de marzo del año 2023, la cual llevó el nombre de Profesora Santos Ceveriana Espinoza Hernández; se realizó en el Hotel Clarión, salón Viena, en la ciudad de Tegucigalpa.
- Se aprobó Informe Anual presentado por la Gerencia General, en base a lo que establece el artículo No.85 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.
- Se aprobó la participación de cuatro (4) colaboradores que han tenido excelente desempeño profesional en la Cooperativa, para que reciban Maestría Profesional en Gestión Gerencial para Cooperativas.
- Se conoció el acuerdo No. J.D. 002-21-01-2023, emitido por la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), en la que facultan a la Asamblea General Ordinaria de las cooperativas de todos los grados, para que los cuerpos directivos que finalizan sus mandatos en 2023 puedan permanecer en sus cargos por un año adicional, hasta 2024, y los que finalizan en 2024 puedan permanecer hasta 2025. Siendo de la opinión que la disposición es contraria a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su Reglamento por lo que la Cooperativa hará caso omiso a la misma.
- Se aprobó el Balance Social Cooperativo del Ejercicio Económico Social No.56 con actividades del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, el cual fue dictaminado por la Junta de Vigilancia previo a ser presentado en la LVIII Asamblea General Ordinaria.
- Se dio por recibidos los informes de los Estados Financieros auditados realizados por la firma Herrera Guzmán Rivera, indicando que los Estados Financieros reflejan adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada al 31 de diciembre de 2022.
- Se aprobó autorizar al Gerente General iniciar la contratación para la Conformación de diez kilómetros de carreteras secundarias de la Comunidad El Quebracho, Aldea San Juan Bautista, Pespire Choluteca, a la Comunidad del Portillo Blanco, Aldea La Victoria, Soledad, Departamento de El Paraíso.
- Se aprobó el informe sobre transferencia de Acciones de Banco de los Trabajadores S.A, acordando la firma del convenio final del cierre de transferencias de Acciones de Banco de los Trabajadores S.A., por L104,695,034.37.
- Se aprobó fortalecer la cuenta Previsión Social con la cantidad de L10,000,000.00 y el Programa de Desarrollo Cooperativo con la cantidad de L 5,000,000.00.
- Se aprobó compra e instalación de cámaras de seguridad a la empresa REDTEL S. DE. R. L., por la cantidad de L 390,533.10, para las oficinas siguientes: Pespire, San Lorenzo, City Mall Comayagüela, Kennedy, Centro y City Mall San Pedro Sula.
- Atendiendo invitación de WOCCU Latinoamérica para participar en el evento "Inclusión Financiera sin Barreras", se autorizó la participación de Directivos y un equipo de empleados. Así mismo en visita técnica Modelo Cooperativo Europeo.
- Se aprobó la participación de Directivos y Empleados en el Encuentro Internacional Tripartito 2023 "Transición hacia una Economía Sostenible".
- Atendiendo la invitación de CCC-CA, al VI Encuentro Internacional para el desarrollo de nuevo Liderazgo Juvenil, se autorizó la participación de los miembros del Comité de Juventud y 3 colaboradores del mismo comité. Asimismo, al I Foro Internacional "Políticas Públicas e Incidencia Política para el Fortalecimiento del Cooperativismo y la Economía Social", se acordó la participación de 4 colaboradores.



- Por invitación de la Dirección Ejecutiva del CONSUCOOP, en coordinación de la Agencia de Cooperación Española y la Cooperativa de Ahorro y Crédito COACEHL, acordamos la participación de Directivos y empleados en Capacitación Taller sobre Economía Social y ODS.
- Se acordó autorizar al Gerente General para postularse a una beca, en el “Programa de Formación en Dinamización para Empresas Cooperativas y de la Economía Social” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- Se aprobó capacitaciones para afiliados, directivos y colaboradores en Gestión Integral de Riesgos, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Normas de Atención al Usuario Cooperativista y Gestión Efectiva de Crédito y Cobranzas impartidos por Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.
- Se aprobó participación en XXIII Conferencia Regional Económica “Perspectivas Económicas, Sociales y Ambientales para el Cooperativismo del Futuro en las Américas”, dirigido a cuerpos directivos, equipo gerencial y estratégico, realizado en el Centro de Desarrollo y formación de la Economía Social en Comayagua.
- Se aprobó la participación en capacitaciones sobre Economía Social y Desarrollo Sostenible, financiados por instituciones internacionales y ejecutados por cooperativas locales. Asimismo, el programa de formación en áreas clave como Gestión de Riesgos, Prevención de Lavado de Activos, Atención al Usuario, Gestión de Crédito y Cobranzas.
- Se aprobó realizar diplomado para afiliados sobre “Escuela de Mejora Continua del Liderazgo Cooperativo” impartido por la Confederación Hondureña de Cooperativas (C.H.C.), de manera virtual, por un costo de L150,000.00.
- Se aprobó compra de licencia para actualización de la base de datos de la Cooperativa (SQL Anywhere).
- Se aprobó traslado de la Oficina Mercedes al Centro Comercial Mall Premier de la ciudad de Comayagüela, autorizando al Gerente General gestionar las condiciones para el traslado. Así mismo se aprobó el arrendamiento por cinco años y la contratación de la Empresa DKIASSE MUEBLES que realizara mejoras para la nueva oficina y la compra de equipo de cómputo a JETSTEREO, para su apertura el 4 de diciembre de 2023.
- Se aprobó la renovación de pólizas de seguro de los diferentes productos correspondientes al año 2024, con Equidad Compañía de Seguros S.A.; es importante manifestar que durante el año 2023 se recibió de la compañía una bonificación por L 915,856.41 por baja siniestralidad del Seguro de Vida Colectivo sobre Ahorro y Aportaciones y el Seguro Colectivo de Vida para Protección de Préstamo.
- Se aprobó modificación de la tasa de Aportaciones del 3% hasta 5%, capitalizable mensualmente.
- Por recomendación de la Junta de Vigilancia se aprobó la contratación de la firma Auditora Herrera Guzmán y Asociados, para que se realice la Auditoría Externa para dictaminar los Estados Financieros de la Cooperativa Fraternidad Pespirense Limitada, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.
- Se acordó autorizar al Gerente General realizar las gestiones necesarias para trasladar las operaciones de oficina San Lorenzo al Centro Comercial Unicentro de la ciudad de San Lorenzo, Valle.
- Se aprobó la compra de terreno ubicado en colonia Humuya, Tegucigalpa, Francisco Morazán, autorizando al Gerente General el Abog. José Nilo Alonzo Zuniga, efectuar el pago de L 11,884,168.41 por la adquisición del primer lote, el cual abarca 2,782.539 varas cuadradas; sobre el segundo lote, de 1,431.95 varas cuadradas, se realizará el pago en una fecha posterior al momento en que se realice la transferencia de dominio mediante la escritura pública correspondiente.
- Se aprobó el Presupuesto para el año 2024, proyectando ingresos por L.262,348,626.20, egresos por L.249,175,976.34

y excedentes del periodo L.13,172,649.86.

- Se aprobó el Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2024, mismo que contiene las actividades planteadas en el Plan Estratégico vigente.
- Se conoció y aprobó el Plan de trabajo de la Unidad de Riesgos correspondiente al año 2024.
- Se aprobaron reformas a los siguientes reglamentos, políticas y normativas internas; Reglamento del Comité de Cumplimiento; Manual de cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; Régimen de Sanciones; Código de Ética para Afiliados, Directivos y Empleados, Manual de Auditoría de Cumplimiento, Manual de Control Interno, Manual Contable, Manual de Gestión Integral de Riesgos, Reglamento de Dietas, Gastos por Representación y Gastos de Viaje para Directivos, Comités Auxiliares y Gerencia General; Reglamento de Compras, Contrataciones y Pagos, Política para el Cálculo de Reservas y Fondos, Manual de Seguridad Informática, Reglamento del Comité de Informática, Manual de Procesos y Procedimientos de Trámites Hipotecarios, Reglamento del Comité de Educación, Reglamento de Becas, Manual de Límite de Otorgamiento de Créditos, Reglamento del Comité de Inversiones Financieras, Plan de Contingencia para la Administración de la Liquidez, Lineamientos internos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa y Reglamento para el uso del Fondo de Previsión Social.

### Aportaciones obligatorias

En base a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, se aprobaron los siguientes aportes:

- ❖ Pago por cuota de sostenimiento y por fondo solidario para contingencia a FACACH por la cantidad de L 222,846.03
- ❖ Pago de aporte obligatorio al Consejo Supervisor de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP) por la cantidad de L. 3,000,000.00.
- ❖ Contribución social del 15% al Servicio de Administración de Rentas (SAR) por L 2,062,742.12.
- ❖ Contribución especial del 3.6% al Servicio de Administración de Rentas (SAR) por L 495,058.11.
- ❖ Impuestos estatales al Servicio de Administración de Rentas (SAR) por L 3,714,667.82.
- ❖ Impuestos municipales a las diferentes alcaldías donde se tiene oficina, por L 1,075,190.38.
- ❖ Cuota de Sostenimiento para las cooperativas de la Zona Cuatro (4) por la cantidad de L 10,000.00.


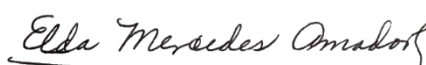
### Conclusión

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Limitada, es una institución dirigida, administrada y controlada de manera eficiente, íntegra y transparente, lo que le permite mantenerse con indicadores sólidos y estables, siendo referente en el sector cooperativo de Ahorro y Crédito Hondureño.



ESPIRENSE  
PRESIDENTE  
JUNTA DIRECTIVA

Abg. Luis Alberto Espinoza Polanco  
Presidente de Junta Directiva.



ESPIRENSE  
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Licda. Elda Mercedes Amador Ortiz  
Secretaria de Junta Directiva

\*\*\*\*\*

## Mensaje del Gerente General

Honorables Afiliados, Delegados, Directivos, Invitados especiales, Funcionarios y Empleados de Fraternidad Pespirensense. Es un gran honor, expresar mi inmensa alegría por compartir con Ustedes en esta relevante **LIX Asamblea General Ordinaria “MARÍA VIDAL MATAMOROS GARCÍA”**. Permítanme expresar mi profunda gratitud y alegría por tener la oportunidad de compartir este momento significativo con todos ustedes.

Doy gracias al Divino Creador, por brindarnos un regalo invaluable que es la vida, la salud, el amor fraterno, la sabiduría, la comprensión y la fortaleza que nos permite avanzar juntos. También doy gracias por el inmenso valor de la familia y por cada uno de los hombres y mujeres que conforman el extraordinario equipo que da vida y vigor a esta noble Institución. Que la luz del Divino Jesús continúe guiándonos en nuestro camino hacia el bien común.

Un cálido saludo a todos los distinguidos Delegados que nos acompañan hoy, a nuestros Afiliados, los valiosos miembros que integran la Junta Directiva, la Junta de Vigilancia y los diferentes Comités que forman parte de nuestra familia Pespirensense. Mi más sincero agradecimiento les pertenece por su inquebrantable apoyo y comprensión. Cada uno de ustedes contribuye de manera invaluable al crecimiento y éxito de nuestra Cooperativa. ¡Gracias a todos por su compromiso y dedicación!

A la Distinguida Familia Nieto Matamoros, especialmente a la honorable Licenciada **María Vidal Matamoros García**, su destacada contribución al desarrollo de nuestra Sociedad Cooperativa no solo merece admiración, sino también un lugar en nuestras páginas de la historia de Fraternidad Pespirensense. Su voluntad para integrarse de manera ejemplar en los cuerpos directivos y comités de apoyo, guiada por principios de honradez, honestidad, ética y transparencia, es un legado que perdurará en nuestras mentes y en la de nuestra comunidad. Les expreso mi más profunda admiración y respeto. Que el Divino Creador continúe derramando sus bendiciones sobre ustedes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Limitada, fue fundada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis (04/12/66), en la Ciudad de Pespire, departamento de Choluteca, Honduras, por cuarenta y seis (46) distinguidos hombres y mujeres que, de su haber personal aportaron doscientos cuarenta y nueve Lempiras L249.00, para formar el capital inicial, con la obligación de incrementar los beneficios sociales en favor de los cooperativistas. El 15 de agosto de 2011, recibí en administración activos totales por L717,803,201.49, acumulados en 45 años de existencia institucional; al cierre del año 2023, alcanzaron L2,164,462,413.68, incrementando en los últimos 12 años en L1,446,659,212.19, con crecimiento porcentual de 201.54%. Todo gracias a la confianza, lealtad y honestidad de los excelentes afiliados, el apoyo de los directivos y la dedicación constante con que actuamos los funcionarios y empleados de Fraternidad Pespirensense.



Además, se crearon y fortalecieron las principales cuentas de reservas, entre ellas:

Cuenta	jul-11	dic-23	Crecimiento	%
Amortización Acumulada de Inversiones	L -	L 10,007,196.04	L 10,007,196.04	100.00%
Programa de Desarrollo Cooperativo	L 39,676.79	L 8,534,890.38	L 8,495,213.59	21411.04%
Fondo de Previsión Social	L 136,588.95	L 20,605,438.93	L 20,468,849.98	14985.73%
Fondo de Actividades Sociales	L 57,735.74	L 12,722,056.96	L 12,664,321.22	21934.98%
Provisiones por Ejecutar	L -	L 2,485,010.31	L 2,485,010.31	100.00%
<b>Total</b>	<b>L 234,001.48</b>	<b>L 54,354,592.62</b>	<b>L 54,120,591.14</b>	<b>23128.31%</b>

Tantas veces he actuado con emoción, orgullo y cualquier otra expresión sentimental que me permita manifestar la grandeza Financiera, Social y Solidaria de esta gran Cooperativa, porque las cifras alcanzadas motivan a continuar buscando ese crecimiento constante para contribuir con nuestros Afiliados a alcanzar los sueños, ilusiones y metas de crecimiento personal; son muchos los testimonios de superación personal y comunitario que hoy registra la historia de esta noble Cooperativa.

Como olvidar que, en octubre de 1986, trabajando por contrato en la ciudad de Pespire, mis pagos eran a finales del año; la necesidad de efectivo para sufragar gastos personales y familiares, esposa e hijos me obligó a afiliarme a esta gran Cooperativa, con el fin de obtener un crédito fiduciario. Recibí el dinero de mi primer crédito por la cantidad de tres mil Lempiras (L3,000.00). Aquel crédito lo vengo refinanciando por montos mayores cada vez que puedo, con diferentes destinos, gastos familiares, estudios personales y familiares, compra de activos fijos e inversiones. Ese crédito hoy alcanza varios millones de lempiras, que tengo invertidos en compra y mejoramiento de una finca que perteneció a los ascendientes de mi Madre, desde antes del 28 de abril de 1714. Casi 38 años de afiliación continua, sin dejar de cumplir con mis obligaciones estatutarias y crediticias, me permiten afirmar que, sí se puede alcanzar el éxito para vivir dignamente, siendo fiel a los valores éticos y morales, sin olvidar que es deber ineludible contribuir al desarrollo social y solidario de los demás.

Dios Bendiga esta Organización Cooperativa y a todos sus Afiliados.

\*\*\*\*\*



# Informe Ejecutivo de Gestión Gerencial

Con mi acostumbrado respeto presento a Ustedes el informe de Gestión Gerencial, correspondiente al año 2023, estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas, su Reglamento, las Normas de Gobierno Cooperativo y el Estatuto de ésta Cooperativa; forman parte de él, la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Gerencia General y Comités; el sistema de control interno, los principales riesgos y las acciones adoptadas para mitigarlos, la selección, evaluación y compensación del Personal, las actividades efectuadas sobre la Revelación y Transparencia de la Información, la opinión de la firma auditora HLB Herrera Guzmán Rivera, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas a los Estados Financieros Auditados, Inventario General, la Categorización de Créditos, Liquidación Presupuestaria, la Evaluación al Cumplimiento Estratégico, el alcance y evaluación de los Indicadores Financieros, el Balance Social y los anexos correspondientes.

## Gobierno Cooperativo

Se trabaja sobre una estructura política e ideológica que sirve como modelo para el desarrollo de una concepción económica social, sin dejar de considerar todos los grupos de interés.

Los principales logros que hemos alcanzado en el año 2023 se deben al excelente gobierno cooperativo que dirige, administra y controla nuestra Cooperativa; las acertadas decisiones tomadas y la ejecución oportuna permiten alcanzar la suficiencia de ingresos para cubrir los gastos generales, financieros, operativos, dejando excedentes para incrementar la Reserva Legal, Reserva para Contingencias, el Programa de Desarrollo Cooperativo, fortalecer la Provisión para Créditos de Dudoso Recaudo, la Previsión Social, el Fondo de Actividades Sociales, las amortizaciones, las donaciones, las contribuciones, la educación cooperativista, las obligaciones tributarias, el pago de pólizas de seguro y el remanente para distribuirlo entre los afiliados (as) que tienen derecho de conformidad con la Ley.

## Sistema de Control Interno

El sistema de control interno consiste en la identificación, vigilancia, revelación y administración de los riesgos a que está expuesta la Cooperativa, por ello se debe contar con un sistema de control interno adecuado, consistente en procesos mediante los cuales la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, la Gerencia General y otros ejecutivos claves, cumplen las funciones de su competencia, verifican el cumplimiento del marco legal, metas, objetivos, planes, procesos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos, para asegurarse que éstos son adecuados a la naturaleza, la complejidad y los riesgos inherentes y la confiabilidad de los informes financieros y administrativos.

La Cooperativa cuenta con un adecuado sistema de organización y administración, donde se definen claramente las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas, con adecuada segregación de las actividades, evitando duplicidad, conflicto y redundancia entre las funciones atribuidas, para la administración de los activos y pasivos, principalmente lo relacionado con la cartera de créditos e inversiones, adquisición de activos fijos, eventuales y contratación de obligaciones, entre otros.

Se evalúa periódicamente si los objetivos de la Cooperativa están siendo logrados, si los límites establecidos, el marco regulatorio y normativo están siendo cumplidos, para asegurar que cualquier deficiencia sea identificada oportunamente e informada a quien corresponda para que a la brevedad sea subsanada.

El sistema de control interno es confiable y oportuno, comprende también las acciones que se realizan para la difusión de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles jerárquicos de la Cooperativa, así la remisión oportuna de información al Ente Supervisor y Regulador, contando con Políticas y procedimientos de administración de los sistemas informáticos que garantizan un buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia que

cumplan con estándares de confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en la base de datos, la cual es segura y confiable.

### Principales Riesgos Administrados

**Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de pérdida por incumplimiento a las obligaciones contractuales de crédito por parte de cooperativistas deudores, contrapartes o terceros obligados. Para el otorgamiento de créditos se ejecutan análisis objetivos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Política para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios y demás normativas internas aplicables. El seguimiento y evaluación al total de la cartera de créditos muestra que el 97.93% de los créditos aprobados y desembolsados vienen siendo pagados adecuadamente y el 2.07% muestran inconsistencias en sus pagos. Cabe destacar que los intereses son registrados una vez que han sido cobrados, no cuando son devengados, por ello al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés (31/12/2023), los intereses devengados no percibidos, sobre el total de la Cartera de Créditos, suman la cantidad de L 17,922,416.43, esta es una sana práctica adoptada para evitar sobreestimar los ingresos, porque en caso de no percibirlos se deben reversar, acción que modificaría los resultados del ejercicio financiero ya cerrado. En conclusión, el riesgo de crédito en el periodo mostrado fue **BAJO**.

**Riesgo de Liquidez:** Es la posibilidad de pérdida por la incapacidad para disponer de fondos necesarios para hacer frente a los requerimientos de financiamiento y las obligaciones de corto y mediano plazo. Los principales instrumentos financieros que mantiene la Cooperativa de acuerdo con las políticas internas están colocados de forma diversificada en diferentes instituciones del sector financiero nacional, los vencimientos a corto plazo reflejan un calce positivo de 0.25 veces, manteniendo un mayor flujo de activos sobre los pasivos. El índice de cobertura de obligaciones a corto plazo es de 139.02% superior al mínimo establecido en la normativa vigente que es 110%. Así el riesgo de liquidez en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo de Mercado:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdidas en el valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado. Este riesgo se minimiza con el monitoreo constante de las compras, el tipo cambiario y las tasas de interés activas y pasivas, por estrategia administrativa social, la cooperativa mantiene equilibrio entre ambas tasas de interés, buscando beneficiar equitativamente a los ahorrantes y los prestatarios, donde el porcentaje por intermediación financiera cubra los gastos financieros, administrativos y que generen los excedentes necesarios para seguir creciendo adecuadamente. En Conclusión, este riesgo en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La Cooperativa tiene establecido un ambiente de controles internos donde los procedimientos contables y operaciones de cada área, pasan por distintos niveles de aprobación, segregación de funciones, revisión oportuna y seguimiento a las recomendaciones de Entes Supervisores y Reguladores, Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Auditorías Externas. El sistema de información financiera Casebank, cuenta con controles de procesamiento, accesos y privilegios administrados adecuadamente por personal especializado, autorizados por los niveles competentes. Además, para efectos de reclutamiento, selección y contratación de personal, se siguen los procedimientos formales con base a riesgos, contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo, por ello los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para desarrollar sus funciones de la mejor manera posible y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional. El resultado de la evaluación al clima laboral para el año 2023, fue de 99.73% en satisfacción y gestión. De esa manera el riesgo operativo en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo Legal:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas de incumplimientos de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, códigos de conductas o normas éticas. La Cooperativa minimiza este riesgo mediante el cumplimiento estricto de leyes, códigos, reglamentos, los Estatutos, normativas, políticas, procedimientos y obligaciones. No existen pretensiones conocidas de otros afiliados distintos al señor Pedro Gonzalo Fúnez García, razón suficiente para afirmar que el riesgo legal viene siendo bien administrado. Así el riesgo legal en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo Estratégico:** Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos, operativos y de negocios o por identificación indebida de las oportunidades que ofrece el mercado, así como, la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno. La Cooperativa minimiza este riesgo con el cumplimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo y los diversos Planes de Negocios, aprobados por la Junta Directiva, conocidos en Asamblea General y ejecutados según corresponde por la administración de la cooperativa. Para el año 2023 las metas estratégicas se cumplieron en un 99%, de allí que el riesgo estratégico fue bien administrado, alcanzando una calificación de riesgo **BAJO**.

**Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Cooperativa, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados. La Cooperativa minimiza este riesgo, mediante la transparencia de la información, los excelentes servicios y beneficios que ofrece a sus afiliados, el monitoreo y control de los demás riesgos inherentes como ser el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operativo; la implementación de las Normas para la Administración Integral de Riesgos contribuyó a minimizar este riesgo. En el año evaluado, este riesgo es **BAJO**.

**Riesgo de Lavado de Activos:** Es la posibilidad de pérdida debido a que los productos y servicios de la Cooperativa puedan ser utilizados como instrumentos para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley Especial contra el Lavado de Activos, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), éste requiere de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reportes de transacciones y el nombramiento del Oficial de Cumplimiento. El riesgo de lavado de activos en el periodo mostrado es **BAJO**.

### **Movimiento en las Principales cuentas años 2022- 2023**

#### **Activos totales:**

Los Activos Totales pasaron de L2,005,5 millones, a L2,164,4 millones, incrementando en 158,9 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 7.92%.

#### **Membresía:**

La membresía pasó de 38,432 a 39,949 afiliados(as), incrementando en 1,517, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 3.95%.

#### **Cartera de Créditos:**

La Cartera de Créditos pasó de L1,410,1 millones, a L1,531,2 millones, incrementando en 121,1 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 8.59%.

#### **Seguros:**

Los pagos por seguros de la Cooperativa Fraternidad Pespirensense, pasaron de L19,3 millones, a L 20,6 millones, incrementando en 1,3 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 6.74%.

### **Pagos Obligatorios:**

Los pagos obligatorios, pasaron de L7,2 millones, a L11,7 millones, incrementando en L4,5 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de incremento del 62.5%. por incremento del aporte obligatorio al CONSUCOOP e incremento en los pagos a las corporaciones municipales

### **Donaciones:**

Las donaciones, pasaron de L2,9 millones, a L3,2 millones, incrementando 298 mil Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento en donaciones del 10.34%.

### **Provisiones y reservas:**

Las provisiones y reservas de la Cooperativa Fraternidad Pespirense, pasaron de L268,0 millones, a L302,8 millones, incrementando en 34,8 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento en reservas del 12.99%.

### **Excedentes:**


Los Excedentes Brutos del periodo pasaron de L27,1 millones, a L40,0 millones, incrementando en 12,9 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento de 47.60%. Después del cierre contable y aplicadas las reservas e impuestos, los excedentes para distribuir pasaron de L11,0 millones a L16,3 millones, incrementando en L5,3 millones de lempiras, proyectando distribuir a cada afiliado el 10.31% en proporción a su participación en los ingresos por la cartera de crédito. Recomendando, retener el 10% sobre ganancia de capital; del remanente acreditar en la cuenta de Aportaciones el 5% y en la cuenta de Ahorros Retirables 5.31%, para cubrir obligaciones atrasadas con esta Cooperativa. En caso de no tenerlas, el afiliado pueda disponer de ellos como mejor le convenga.

Las cifras mostradas son validadas por los órganos de control interno y externo, los resultados positivos obtenidos en el ejercicio financiero 2023, son producto del trabajo en equipo, de afiliados, directivos, colaboradores y las utilidades obtenidas por la venta de las acciones que la cooperativa tenía en Banco de los Trabajadores S.A.

## **CONCLUSIÓN**

La Cooperativa Fraternidad Pespirense se ha convertido en una Institución con **POSICIÓN FINANCIERA ESTABLE**, por tener adecuados niveles de solvencia, baja morosidad, suficiencia para créditos dudosos, cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional (FEC); cuenta con suficiente liquidez para hacerle frente al pago de obligaciones y atender la demanda diaria de los afiliados. La rentabilidad a permitido efectuar la distribución de excedentes a los afiliados que los generan.

La sana administración de los principales riesgos permitió alcanzar las categorías de **RIESGOS BAJOS**, así mismo los indicadores financieros y de gestión obtuvieron la calificación "A", máxima puntuación para las Cooperativas, cerrando el ejercicio financiero con calificación general **ÓPTIMA**. Por todo doy infinitas gracias a Dios, por protegerme, darme sabiduría para conducirme por el camino del bien y contribuir con los demás. De igual forma doy gracias a mis ascendientes que me dejaron arraigada la Fe en un ser Divino, los valores y principios morales, que por convicción no quebrantaré. Igual legado dejo a mi descendencia, familiares y amigos, ser congruente entre lo que se hace y lo que se dice.



Abg. José Nilo Alonzo Zúniga  
Gerente General

\*\*\*\*\*



## Comités de Apoyo



Comité de Educación



Comité de Género



Comité de Juventud



Comité de Crédito



Comité de Inversiones



Comité de Activos Eventuales



Comité de Cumplimiento



Comité de Riesgo

## Informe del Comité de Educación

El Comité de Educación planificó y ejecutó acciones con el objetivo de cumplir con el principio de brindar una educación permanente a sus afiliados durante el año 2023; entre ellas presentamos las más relevantes:

### Actividades

- ❖ Sesiones Ordinarias 5

### Educación Cooperativista

Se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a los Afiliados, Directivos y Empleados:

- ❖ VI Encuentro Internacional para el Desarrollo de Liderazgos Cooperativos Juveniles por el Empalme Generacional; asistencia de 6 participantes del 26 al 29 de julio 2023.
- ❖ Encuentro Tripartito Transición hacia Una Economía Sostenible, asistencia de 24 participantes, del 01 al 03 de septiembre 2023.
- ❖ Taller Sobre Economía Social y Objetivos de Desarrollo Sostenible, asistencia de 3 participantes del 05 y 06 de septiembre 2023.
- ❖ Taller en Formación en Economía Social y Solidaria, asistencia de 2 participantes del 07 al 08 de septiembre 2023.
- ❖ Foro Internacional de Políticas Públicas e Incidencia Política para el Fortalecimiento del Cooperativismo y la Economía Social, asistencia

de 4 participantes, del 21 al 22 de septiembre 2023.

- ❖ Foro cooperativo Inclusión Financiera Sin Barreras, asistencia de 30 participantes del 17/10/2023 al 21/10/2023.
- ❖ XXIII Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas, asistencia de 20 participantes del 29 al 30 de noviembre 2023.
- ❖ Gestión Integral de Riesgos, asistencia 134 participantes, 6, 7, 8, 9,10 y 11 de noviembre de 2023.
- ❖ Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, asistencia 138 participantes, 6,7,8,9,10 y 13 de noviembre de 2023.
- ❖ Normas de Atención al Usuario Cooperativista, asistencia 139 participantes, del 13 al 18 de noviembre de 2023.
- ❖ Gestión Efectiva de Crédito y Cobranza, asistencia 55 participantes, 17 y 18 de noviembre 2023.
- ❖ Actualización Ortográfica y Técnicas de Redacción, asistencia 40 participantes, 22 y 23 de noviembre 2023.
- ❖ Equidad e igualdad de género, asistencia 39 participantes, 27 y 28 de noviembre 2023.
- ❖ Finanzas para no financieros, asistencia 48 participantes, 27 y 28 de noviembre 2023.
- ❖ Programa Básico de Cooperativismo, asistencia 40 participantes, 6 al 13 de diciembre 2023.

## Programa de Becas

Se otorgaron 3 becas especiales, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa.

Concepto	Proyección social	Monto
3 becas para niños	Para tres alumnos de la Escuela Juana Leclerc.	L 36,000.00

Se otorgaron 75 becas por excelencia académica, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa.

Becas/Grados	Proyección social	Monto
Primaria	27 niños beneficiados	L 81,000.00
Secundaria	24 jóvenes beneficiados	L96,000.00
Carreras	13 jóvenes beneficiados	L 65,000.00
Universidad	11 jóvenes beneficiados	L 82,500.00

## Donación

Donación de 30 pupitres para el Centro Educativo Tiburcio Rodríguez L24,357.00.

Compra de Pizarras y Pupitres escolares para ser entregados en donaciones a diferentes centros educativos L 1,030,273.25.

Aporte económico para el grupo de revisión de cuadros de clausura de la Dirección Municipal de Educación Pespire L 24,000.00.

Aporte económico para desarrollar el evento del programa nacional de alfabetización “José Manuel Flores Arguijo” L 5,000.00.

Aporte económico para el sostenimiento de la Biblioteca Fraternidad Pespire L 48,000.00.

Compra de accesorios para computadoras entregadas en Pespire L 4,358.47.

Aporte económico para compra de pintura donada a diferentes centros educativos L33,859.99

Aporte económico compra de pintura para donación a la Escuela Roberto Suazo Córdova, Texiguat, El Paraíso L9,576.28.

Donación de productos de higiene personal para alumnos y docentes de la Red Nacional de Escuelas Agrícolas (Dependencia de la secretaria de Educación) L. 10,345.15.

Aporte económico para el III Festival Cultural L5,000.00.

Aporte económico para el III Festival Cultural de Folclore Latinoamericano AIFL Honduras L25,000.00.

Aporte económico para la reparación del techo de la Escuela Teodoro Sanchez, del Limón, Soní, San Isidro, Choluteca. L 23,850.00.

Fletes para traslado de pizarras y pupitres para ser donados a distintos Centros Educativos L 48,300.00.

Flete para traslado de pupitres donados en Escuelas de Texiguat, El Paraíso, L 10,000.00.

Traslado y evento de proyección social para entrega de pupitres y estampillas con el logo institucional para las pizarras a entregar en Pespire. L 5,651.25.

\*\*\*\*\*

# Estados Financieros Auditados 2023



Member firm in Honduras  
of HLB International

## Informe de los Auditores Independientes

**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, el estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



www.hlbhonduras.com  
• San Pedro Sula – Bo. Los Andes, 13-14 Ave 7 Calle A, Edificio Bufete Medrano Irias. •Tel: +504 2557 8324 / 2553 7017  
• Tegucigalpa, M.D.C. – BLV. MORAZÁN, EDIFICIO CENTRO MORAZÁN, TORRE 2, PISO 18, OFICINA 21815 •Tel: +504 2221 0125 / 2262 1177  
HLB International, the global advisory and accounting network.

### **Párrafos de énfasis**

- a) Llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones hechas no tienen por objeto cumplir, y no cumplen con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa en la presentación a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de los estados financieros anuales de la misma de acuerdo con las regulaciones del Código de Comercio. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- b) Llamamos la atención a la Nota 2.2 u., a los estados financieros, en el cual la Cooperativa tiene la política de registrar los intereses sobre préstamos por cobrar una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados; esto difiere de la base contable de acumulación o devengo, no obstante, la administración de la Cooperativa considera dicha política como apropiada de acuerdo a las prácticas del sector cooperativo, que evita sobreestimar los ingresos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- c) Llamamos la atención a la Nota 2 v. de los estados financieros, la cual refleja que la Cooperativa, mantiene transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros**

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Disposiciones legales**

Con fundamento en la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, según Decreto No. 189-2004 y en la Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) esta última emitió un comunicado con fecha 7 de agosto de 2012, en donde indica que la etapa de implementación efectiva a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), inició a partir del 1 de enero de 2012, en consecuencia, las entidades sujetas a cumplir con esta normativa deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de diciembre de 2012, con base en dicha norma. Asimismo, indica que los auditores externos que emitan informes sobre estados financieros preparados por Compañía que no cumplan con el marco legal de NIIF, en su versión completa o NIIF para las PYMES), aplicarán para la emisión de su informe lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría – NIA 800 “Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos”.

*HLB Herrera Guzman Rivera*

Marzo 4, 2024

Honduras, C.A.

# Balance General

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

5

## Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2023

(Con Cifras Comparativas de 2022)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 4) L	337,218,164 L	358,990,277
Inversiones en certificados y letras - neto	(Nota 5)	150,673,630	22,116,377
Préstamos por cobrar- neto	(Nota 6)	1,508,293,711	1,389,222,067
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	40,152,891	6,043,496
Inversiones en acciones y participaciones	(Nota 8)	8,929,313	127,158,429
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto	(Nota 9)	44,303,776	28,397,507
Activos de inversión - neto	(Nota 10)	2,245,627	2,325,128
Activos eventuales-neto	(Nota 11)	2,538,030	2,856,968
Otros activos-neto	(Nota 12)	679,027	958,090
<b>Total activo</b>		<b>2,095,034,169</b>	<b>1,938,068,339</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Depósitos de ahorro y a plazo	(Nota 13)	773,242,116	693,504,780
Porción circulante de préstamos a largo plazo	(Nota 15)	1,887,620	2,117,146
Cuentas por pagar	(Nota 14)	26,340,662	29,737,585
Préstamos por pagar a largo plazo	(Nota 15)	34,412,772	38,597,205
Provisiones y fondos	(Nota 16)	46,832,302	30,488,500
<b>Total pasivo</b>		<b>882,715,472</b>	<b>794,445,216</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportaciones	(Nota 17)	969,525,484	924,982,140
Donaciones		230,883	230,883
Reserva legal		44,045,479	40,036,778
Reserva para contingencias		182,208,936	167,362,903
Excedente neto del año		16,307,915	11,010,419
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,212,318,697</b>	<b>1,143,623,123</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	L	<b>2,095,034,169 L</b>	<b>1,938,068,339</b>
Cuentas de orden	(Nota 18)	3,220,733,884	2,881,106,197

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.

# Estado de Resultado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

6

## Estado de Resultados Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2023

(Con Cifras Comparativas de 2022)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2023	2022
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre préstamos	(Nota 19) L	158,139,198 L	145,305,110
Intereses sobre depósitos bancarios		3,121,922	4,227,346
Ingresos por dividendos		5,702,641	1,290,073
Intereses sobre inversiones en certificados		20,421,997	8,317,507
<b>Total ingresos por intereses y dividendos</b>		<b>187,385,758</b>	159,140,036
Comisiones sobre préstamos		624,031	727,549
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>188,009,789</b>	159,867,585
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre depósitos	(Nota 20)	50,899,849	45,380,959
<b>Excedente neto por intereses</b>		<b>137,109,940</b>	114,486,626
Gastos de administración y generales	(Nota 21)	109,087,822	96,811,964
<b>Excedentes después de gastos de administración y generales</b>		<b>28,022,118</b>	17,674,662
Otros productos e ingresos		8,140,690	6,822,112
Ingresos netos de ejercicios anteriores	(Nota 22)	3,924,204	2,639,664
<b>Excedentes antes de contribuciones y reservas</b>		<b>40,087,012</b>	27,136,438
<b>Provisión de impuestos por pagar</b>			
Aportación especial sector cooperativo	(Nota 23)	3,012,573	2,062,742
Contribución especial tasa de seguridad	(Nota 23)	723,018	495,058
<b>Excedentes antes de fondos especiales y reservas patrimoniales</b>		<b>36,351,421</b>	24,578,638
Provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales	(Nota 24)	20,043,506	13,568,219
<b>Excedente neto del año</b>	L	<b>16,307,915 L</b>	11,010,419

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de resultados.



# Estado de Cambio en el Patrimonio

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirese, Ltda.

7

## Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2023

(Con Cifras Comparativas de 2022)

(Expresados en Lempiras - L)

	Aportaciones	Reserva Legal	Reserva para Contingencias	Donaciones	Excedentes del Año	Total
Al 31 de Diciembre de 2021	L 879,148,319	L 37,323,134	L 157,136,505	L 230,883	L 11,570,894	L 1,085,409,735
Incremento en aportaciones	150,420,260	-	-	-	-	150,420,260
Disminución en aportaciones	(104,586,439)	-	-	-	-	(104,586,439)
Aumento en reserva legal	-	2,713,644	-	-	-	2,713,644
Aumento en reserva para contingencia	-	-	10,226,398	-	-	10,226,398
Traslado a las reservas	-	-	-	-	(222,641)	(222,641)
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(11,348,253)	(11,348,253)
Excedentes netos del año	-	-	-	-	11,010,419	11,010,419
<b>Al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>924,982,140</b>	<b>40,036,778</b>	<b>167,362,903</b>	<b>230,883</b>	<b>11,010,419</b>	<b>1,143,623,123</b>
Incremento en aportaciones	154,643,853	-	-	-	-	154,643,853
Disminución en aportaciones	(110,100,509)	-	-	-	-	(110,100,509)
Aumento en reserva legal	-	4,008,701	-	-	-	4,008,701
Aumento en reserva para contingencia	-	-	14,846,033	-	-	14,846,033
Traslado a fondos de operaciones financieras	-	-	-	-	(222,066)	(222,066)
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(10,788,353)	(10,788,353)
Excedentes netos del año	-	-	-	-	16,307,915	16,307,915
<b>Al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>L 969,525,484</b>	<b>L 44,045,479</b>	<b>L 182,208,936</b>	<b>L 230,883</b>	<b>L 16,307,915</b>	<b>L 1,212,318,697</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio.

# Estado de Flujo de Efectivo

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

8

## Estado de Flujos de Efectivo Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2023 (Con Cifras Comparativas de 2022)

Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo  
(Expresados en Lempiras - L)

	2023	2022
<b><u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u></b>		
Excedente neto del año	L 16,307,915 L	11,010,419
<b><u>Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto (usado) en las actividades de operación:</u></b>		
Depreciación del año activos fijos	2,434,583	1,823,639
Amortización del año activos eventuales	(676,857)	(909,883)
Otras amortizaciones	79,501	79,498
Provisión para créditos dudosos	7,600,246	3,322,821
Amortización acumulada de inversiones	800,000	2,160,000
Castigo prestamos otorgados	(5,570,930)	(5,398,990)
<b><u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u></b>		
Aumento en préstamos por cobrar	(121,100,960)	(199,927,679)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(34,109,395)	34,887,076
Disminución en activos eventuales	995,795	1,499,120
Disminución en otros activos	279,063	1,081,776
Aumento en depósitos de ahorro y a plazo	79,737,336	107,149,616
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(3,396,923)	5,992,016
Aumento en provisiones y fondos	16,343,802	2,255,514
<b>Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación</b>	<b>(40,276,824)</b>	<b>(34,975,057)</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
Inversiones en certificados de depósitos	(128,557,253)	34,760,607
Adquisición de activos fijos	(18,340,852)	(1,108,138)
Inversiones a largo plazo	117,429,116	(36,575,172)
<b>Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión</b>	<b>(29,468,989)</b>	<b>(2,922,703)</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Pagos realizados a préstamos por pagar	(4,413,959)	(4,341,270)
Aplicación de excedentes en fondos de operaciones financieras	(222,066)	(222,641)
Aportaciones	44,543,344	45,833,821
Reservas patrimoniales	18,854,734	12,940,042
Excedentes distribuidos	(10,788,353)	(11,348,253)
<b>Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento</b>	<b>47,973,700</b>	<b>42,861,699</b>
<b>(Disminución) aumento neta en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(21,772,113)</b>	<b>4,963,939</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>358,990,277</b>	<b>354,026,338</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>L 337,218,164 L</b>	<b>358,990,277</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de flujos de efectivo.

# Notas a los Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada

9

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2023

(Con cifras comparativas de 2022)  
(Expresados en Lempiras - L)

### 1. Historia y Operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada, es una organización del Movimiento Cooperativo Hondureño de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y capital variable, con duración indefinida con personería jurídica mediante Acuerdo de Poder Ejecutivo, bajo el número 295 del 18 de septiembre de 1982 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Comercio, ratificado bajo el número 196, tomo II, libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su domicilio legal es en el Municipio de Pespire, departamento de Choluteca.

El 16 de julio de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ratificó la personería jurídica a la Cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas; bajo el acuerdo No. 092, tomo I, libro I.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, tiene filiales en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, Pespire, San Lorenzo, Choluteca, San Pedro Sula y Morazán.

### 2. Base de presentación y principales políticas contables

#### 2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el “Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de la información.

## **2.2 Principales políticas contables**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

### **a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

### **b. Inversiones en certificados**

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

### **c. Préstamos por cobrar y provisión para créditos dudosos**

Los préstamos por cobrar se presentan al valor principal pendiente de cobro menos la provisión para créditos dudosos.

La evaluación y clasificación de la cartera de créditos se determina según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos; para la determinación de las provisiones se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo establecidas en el acuerdo J.D. 02-11-15-2017 contentivo de las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por CONSUCOOP y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2017.



Producto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, el Poder Legislativo emitió el Decreto Legislativo No. 33-2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19; el CONSUCOOP emitió el Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 del 21 de abril de 2020, que aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para reducir y atender el impacto económico en las mismas; con ello se reforman los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 y el Acuerdo J.D. 002-21-01-2022, quedando los siguientes lineamientos y porcentajes para el cálculo del deterioro de los créditos:

Categoría		Días de mora	Pequeños Deudores Comerciales	Consumo	Agropecuario
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%	0%	0%
	Créditos buenos TC			1%	
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%	5%	0.50%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%	30%	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 días a 450 días	70%	70%	70%
V	Créditos pérdida	Más de 450 días	100%	100%	100%

Categoría		Días de mora	Créditos de Vivienda
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos pérdida	Más de 360 días	60%

La aplicación de las reformas antes detalladas es temporal hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los incrementos a las provisiones se registran con cargo a resultados del año. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la provisión. Los préstamos recuperados que previamente habían sido castigados contra la provisión, se acreditan como otros ingresos en los resultados del período en que se recuperan.

Los créditos que mantienen garantías de depósitos pignorados, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario, se sujeta a lo establecido en los artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su Reglamento.

#### **d. Inversiones en acciones y participaciones y amortización de inversiones**

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.



En el mes de enero de 2021, la Junta Directiva de la Cooperativa aprobó el registro de la cuenta Amortización Acumulada de Inversiones, con la finalidad de cubrir cualquier posible pérdida que se den en las inversiones que la Cooperativa mantiene en diferentes instituciones. Los incrementos a la amortización acumulada de inversiones se registran con cargos a resultados del año. Al cierre de diciembre de 2023 la Cooperativa no ha hecho uso de la cuenta amortización acumulada de Inversiones.

#### **e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo**

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	3 -10 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

#### **f. Activos eventuales y reserva para amortización**

Los activos eventuales recibidos de afiliados en pago de deudas se registran al valor de la adjudicación, producto de la sentencia emitida por el juzgado correspondiente; valor del avalúo valor acordado con el deudor en la dación de pago; o el saldo del capital del crédito neto de las reservas de valuación requerida por dicho crédito previo a la dación o la adjudicación; el que resulte menor. Al valor obtenido mediante el procedimiento anterior se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Para la amortización de activos eventuales se consideran las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en su resolución número 001/20-10-2016 Normas para la Administración de Activos Eventuales, y se establece que los activos eventuales se amortizan mensualmente al cumplirse dos (2) años después de la fecha de su adquisición o registro contable. La amortización será proporcional del valor contable de cada uno de los activos eventuales adquiridos, en el plazo máximo de cuatro (4) años.

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo 5 de las Normas para la Administración de Activos Eventuales, aprobadas por el CONSUCOOP mediante acuerdo No. 001/20-10-2016, agregando párrafo final el cual queda redactado de la siguiente manera:

Como medida temporal de Alivio Financiero que reduzcan el impacto económico en las Cooperativas de Ahorro y crédito, a partir de fecha que fue establecida la emergencia sanitaria por COVID-19 y hasta el 31 de diciembre 2021, que los bienes recibidos en dación o adjudicados en remate judicial en pagos de deudas, sean enajenados en un plazo no mayor de (4) años a partir de la fecha de contabilización, establecida en la presente Norma, o en su defecto, se amorticen en un plazo máximo de seis (6) años; asimismo, para estos casos, se amplía el plazo establecido en la Norma para la inscripción del Inmueble, al tiempo de duración del trámite en el Instituto de la Propiedad.

Adicionalmente las cooperativas de ahorro y crédito podrán presentar solicitudes de extensión de plazos previamente otorgados por el CONSUCOOP, derivados de los trámites en proceso y pendientes de finalización en los juzgados y/o el Instituto de la Propiedad, que puedan afectar la posición financiera de la Cooperativa solicitante en el plazo aprobado en referencia, pudiendo otorgarse las condiciones de venta y amortización mencionadas anteriormente.

#### **g. Depósitos de ahorro y depósitos a plazo**

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

#### **h. Fondo de estabilización cooperativo**

El 21 de abril de 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las cooperativas de ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo No. 4 de la Norma de Lineamiento para la Inversión y Utilización de los Recursos del FEC.

Art. 4. A) Inversión en Recursos del FEC: Las Cac's deberán invertir el 100% de los recursos que conformen el FEC, observando para ello los límites o instrumento emisor y las calificaciones de riesgo mínima establecida en los artículos 7 y 8 de los presentes lineamientos.

Los recursos totales del FEC a invertir se calcularán mensualmente, aplicando como mínimo los porcentajes de encaje del BCH, no obstante, para que las Cac's cumplan con lo dispuesto en el art 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No. 174-2013 y No. 146-2019 y considerando el período de adecuación establecido en el artículo 5 transitorio de dicha Ley, el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de encaje	Plazo de adecuación
<b>Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional</b>	
7%	31 de diciembre de 2022
8%	31 de diciembre de 2023
9%	31 de diciembre de 2024

Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (depósitos de ahorro y a plazos), que registren las Cac's al cierre de cada periodo mensual. Se excluyen del requerimiento del Fondo de Estabilización Cooperativa, los depósitos constituidos con recursos de dichos fondos en otras Cooperativas (FEC de FEC), así mismo, los depósitos recibidos de Cooperativas con exigencia de constituir el fondo FEC.

#### **i. Obligaciones por pagar**

Las obligaciones bancarias son registradas al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida.

#### **j. Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para créditos dudosos, la depreciación de los activos, amortización acumulada de inversiones, amortización acumulada de activos de inversión, amortización de bienes adjudicados y las provisiones y reservas patrimoniales.

#### **k. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

#### **l. Compensación a empleados**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Honduras son pagadas a cada empleado al final de cada año. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.



**m. Programa de desarrollo cooperativo**

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

**n. Fondo de retiro de los empleados**

La Cooperativa ha establecido un fondo de retiro para los empleados permanentes con el propósito de que sea un complemento al momento de separarse de la misma. Este fondo de retiro se constituye con la aportación de los empleados por el equivalente al 3% de su sueldo mensual y con la aportación de la Cooperativa por el equivalente al 3% del sueldo de los empleados; adicionalmente la Cooperativa aporta un 2% equivalente del sueldo de los empleados y es destinado a un fondo social. Cada empleado tendrá derecho a la cantidad que resulte de sus aportaciones más los intereses que genere, así como a la contraparte aportada por la Cooperativa.

El monto aportado por los empleados se encuentra colocado en cuentas de ahorro a la vista en la misma Cooperativa. Estas cuentas de ahorro no pueden ser garantía para ningún tipo de crédito y solo podrán autorizarse retiros en casos excepcionales autorizados por el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia General.

**o. Fondos especiales**

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los afiliados de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes.

Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme al Artículo No. 123 del mismo Reglamento, estos fondos y las reservas que se establezcan no podrán ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de Asamblea General Ordinaria o del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

**p. Aportaciones de afiliados**

Las aportaciones son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, ya sea por obligación estatutaria, por acuerdo de la Asamblea General o por su propia voluntad para formar el haber social de acuerdo con el capítulo X, artículo 121 y 122, de los estatutos de la Cooperativa.

El saldo de las aportaciones no será inferior a L 360 anual por cooperativista, las que podrán ser pagadas en cuotas mensuales, quincenales o semanales, y devengan intereses con base en una tasa fijada por la Junta Directiva.

**q. Reservas patrimoniales**

Las reservas son constituidas de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Cooperativa, en los cuales se establece que las reservas patrimoniales y los fondos especiales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que arroje el resultado del ejercicio social. El objetivo de las reservas es hacerles frente a necesidades contingentes y/o futuras, y para ser utilizadas para fines específicos.

**r. Reserva legal**

Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

**s. Reserva para contingencias**

Esta reserva se constituye con un porcentaje de los excedentes netos del año que es establecido por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades contingentes y/o riesgos futuros. Es acumulable anualmente, no es repartible. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los afiliados.

**t. Excedentes a distribuir**

Conforme al Artículo No. 44 inciso c) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa.

**u. Ingresos y gastos por intereses**

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados, se calculan sobre cuotas niveladas y saldos insolutos y se registran como ingresos hasta cuando se cobran. Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo, letras y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan.

Lo gastos por intereses sobre depósitos y sobre aportaciones recibidas de los afiliados, se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizados por la Cooperativa. Los intereses sobre cuentas de ahorro y aportaciones se capitalizan a las cuentas de los cooperativistas sobre bases mensuales o semestrales, según reglamento interno.



#### v. Partes relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Las transacciones con partes relacionadas corresponden a préstamos otorgados a los directivos y colaboradores de la Cooperativa.

### 3. Unidad monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. No realiza transacciones en moneda extranjera.

### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

		2023		2022
Caja general	L	13,970,900	L	9,490,913
Depósitos en Instituciones moneda nacional		26,147,264		56,299,519
Inversiones en certificados y letras (Nota 5)		297,100,000		293,199,845
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>337,218,164</b>	<b>L</b>	<b>358,990,277</b>

Al 31 de diciembre de 2023 las cuentas bancarias devengan tasa de interés entre el 0.75% y 4.50% (2022 entre 0.25% y 4% anual).

### 5. Inversiones en certificados y letras - neto

Las inversiones en certificados y letras - neto, se detallan a continuación:

		2023		2022
<b>Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)</b>				
Banco Central de Honduras BCH	1/ L	74,068,589	L	45,999,845
<b>Total inversiones en FEC</b>		<b>74,068,589</b>		<b>45,999,845</b>
<b>Inversiones en certificados</b>				
Banco Cuscatlán (antes Banco de los Trabajadores, S.A.)		75,000,000		31,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		104,000,000		74,000,000
Banco Financiera Centroamericana, S.A.		38,000,000		30,000,000
Banco Davivienda, S.A.		110,100,000		65,100,000
Banco Atlántida, S.A.		45,000,000		67,200,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras		-		1,200,000
<b>Total inversiones en certificados</b>		<b>372,100,000</b>		<b>268,500,000</b>
Intereses por cobrar sobre inversiones en certificados		1,605,041		816,377
		<b>447,773,630</b>		<b>315,316,222</b>
(-) Porción con vencimiento menor o igual a tres meses (Nota 4)		(297,100,000)		(293,199,845)
<b>Porción con vencimiento mayor a tres meses</b>	<b>L</b>	<b>150,673,630</b>	<b>L</b>	<b>22,116,377</b>

Al 31 de diciembre de 2023, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 3.70% y 7.75% (3.50% y 5.65% en el año 2022).

1/ Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa mantiene letras en moneda nacional en el Banco Central de Honduras (BCH) como Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) que asciende a L 74,068,589 y devenga una tasa de interés del 3.70%, con vencimiento el 03 de julio de 2024.

## 6. Préstamos por cobrar - neto

Los préstamos por cobrar se detallan a continuación:

		2023		2022
Agropecuarios	L	18,988,503	L	19,479,635
Redescontados	2/	38,597,654		42,598,965
Comerciales		448,597,868		434,451,458
Consumo		444,177,833		390,785,395
Refinanciados y/o readecuados		19,032,203		24,088,280
Vivienda		548,936,017		484,583,257
Otros		12,962,486		14,204,614
<b>Sub total</b>		<b>1,531,292,564</b>		<b>1,410,191,604</b>
Menos: Provisión para préstamos de cobro dudoso		(22,998,853)		(20,969,537)
<b>Total préstamo por cobrar – neto</b>	L	<b>1,508,293,711</b>	L	<b>1,389,222,067</b>

Los préstamos por cobrar están amparados por las principales garantías fiduciarias, automáticas e hipotecarias, devengan tasas de interés que oscilan entre el 10% y 20% anual. Estos préstamos están contratados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta veinte años. Todos los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variable.

2/ Incluye los préstamos otorgados con fondos provenientes de los contratos de intermediación de recursos con garantía hipotecaria firmados con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Véase Nota 15.

El movimiento de la provisión para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación, se detalla a continuación:

		2023		2022
Saldo al inicio del año	L	20,969,537	L	23,045,706
Provisión para créditos dudosos		7,600,246		3,322,821
Castigos de préstamos otorgados		(5,570,930)		(5,398,990)
<b>Saldo al final del año</b>	L	<b>22,998,853</b>	L	<b>20,969,537</b>

### Clasificación de los préstamos

Los préstamos vigentes, atrasados y en ejecución judicial se detallan a continuación:

		2023	2022
<b><u>Cartera de préstamos automáticos</u></b>	<b>3/</b>		
Cartera vigente	L	226,696,291	L 217,471,711
		<b>226,696,291</b>	<b>217,471,711</b>
<b><u>Cartera de préstamos fiduciarios y otros</u></b>	<b>4/</b>		
Cartera vigente		164,044,057	185,294,092
Cartera atrasada		11,250,231	9,293,878
Cartera vencida		824,542	238,125
Cartera en ejecución judicial		80,561	80,561
		<b>176,199,391</b>	<b>194,906,656</b>
<b><u>Cartera de préstamos hipotecarios y redescontados</u></b>	<b>5/</b>		
Cartera vigente		1,108,912,727	988,219,933
Cartera atrasada		19,484,155	9,593,304
Cartera en ejecución judicial		-	-
		<b>1,128,396,882</b>	<b>997,813,237</b>
<b>Total cartera de préstamos por cobrar</b>	<b>L</b>	<b>1,531,292,564</b>	<b>L 1,410,191,604</b>

**3/** Préstamos cuya garantía es constituida por monto de aportaciones del afiliado, certificados de depósito a plazo y los saldos de otras cuentas de ahorro a la vista, devengan una tasa de interés del 11% anual.

**4/** Préstamos cuya garantía son avales solidarios, créditos refinanciados y readecuados devengan una tasa de interés mínima del 10% y máxima del 20%.

**5/** Préstamos cuya garantía está constituida por terrenos, casas o edificios; incluye los préstamos redescontados otorgados con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Devengan una tasa de interés anual del 10% con fondos propios y entre el 9% y 11.5% con fondos redescontados.

La cartera atrasada comprende los préstamos que muestran una o varias de sus cuotas de pago vencidas, y se clasifican en rangos que van desde los 91 días de mora en adelante; la cartera vencida está compuesta por aquellos préstamos cuyo plazo de vencimiento supera al plazo contractual.



## 7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

		2023		2022
Cuentas por cobrar cooperativistas	L	4,301,493	L	4,682,775
Dividendos pendientes de capitalizar		1,177,407		1,185,407
Banco Cuscatlán	6/	34,600,000		-
Otras cuentas por cobrar		73,991		175,314
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>40,152,891</b>	<b>L</b>	<b>6,043,496</b>

6/ Corresponde a cuentas por cobrar por venta de 346 acciones preferente a Banco de los Trabajadores

## 8. Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en valores a largo plazo se detallan a continuación:

		2023		2022
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda.	7/ L	6,599,909	L	6,317,125
Equidad Compañía de Seguros, S.A.	8/	8,149,000		8,029,000
Confianza SA-FGR	9/	1,557,600		1,069,500
Redes Tecnológicas, S.A.	10/	2,630,000		2,550,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	11/	-		118,400,000
		<b>18,936,509</b>		<b>136,365,625</b>
Menos: estimación para inversiones		<b>(10,007,196)</b>		<b>(9,207,196)</b>
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>8,929,313</b>	<b>L</b>	<b>127,158,429</b>

7/ Inversión constituida por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses anuales.

8/ Corresponde a inversiones en capital accionario, constituido por 8,149 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada acción. La compañía se dedica a la venta de seguros.

9/ Constituido por certificado de participación por L 900,000 correspondiente al Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca y el título de acción nominativa en Confianza. SA-FGR No. 015 serie A por 6,576 acciones comunes con un valor nominal de L 100.00 cada una.

10/ Inversiones en capital accionario, constituido por 263 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Dicha empresa se dedica a la venta de hardware y software.

11/ Baja de acciones por venta de acciones en Banco de los Trabajadores, S.A. por 869 acciones comunes y 346 acciones preferentes.

## 9. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

		2023		2022
Edificios	L	28,865,014	L	28,865,014
Instalaciones		4,224,759		2,036,405
Mobiliario y equipo de oficina		7,900,667		7,608,382
Equipo de cómputo		9,582,396		8,215,370
Vehículos		4,497,013		4,758,064
		<b>55,069,849</b>		51,483,235
Depreciación acumulada		<b>(28,890,116)</b>		(29,325,603)
		<b>26,179,733</b>		22,157,632
Terrenos		18,124,043		6,239,875
<b>Total</b>	L	<b>44,303,776</b>	L	28,397,507

## 10. Activos de inversión – neto

Los activos de inversión se detallan a continuación:

		2023		2022
Terrenos	L	336,649	L	336,649
Edificios		2,987,936		2,987,936
		<b>3,324,585</b>		3,324,585
Amortización acumulada		<b>(1,078,958)</b>		(999,457)
<b>Total</b>	L	<b>2,245,627</b>	L	2,325,128

## 11. Activos eventuales – neto

Los activos eventuales se detallan a continuación:

		2023		2022
Terrenos	L	3,611,133	L	2,988,633
Viviendas		3,837,293		5,455,588
		<b>7,448,426</b>		8,444,221
Amortización acumulada		<b>(4,910,396)</b>		(5,587,253)
<b>Total</b>	L	<b>2,538,030</b>	L	2,856,968

## 12. Otros activos - neto

Los otros activos están integrados como se detallan a continuación:

		2023		2022
Papelería y útiles	L	142,632	L	151,140
Paquetes y licencias de cómputo neto		196,440		-
Depósito en garantía		294,080		225,659
Gastos diferidos		5,127		33,332
Otros		40,748		547,959
<b>Total</b>	L	<b>679,027</b>	L	958,090



### 13. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, se detallan a continuación:

		2023		2022
<b>Depósitos de ahorro</b>				
Ahorros retirables	L	550,638,921	L	510,464,638
Ahorros de menores		24,843,608		21,551,503
Ahorros navideños		16,181,361		10,664,130
Ahorro programado		69,061,614		61,603,385
Ahorro futuro		7,726,413		6,922,346
<b>Sub total</b>		<b>668,451,917</b>		611,206,002
<b>Intereses por pagar sobre depósitos de ahorro</b>		<b>741,243</b>		702,071
		<b>669,193,160</b>		611,908,073
<b>Depósitos a plazo</b>	<b>12/</b>	<b>104,048,956</b>		81,596,707
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>773,242,116</b>	<b>L</b>	693,504,780

Los depósitos de ahorro navideños devenga una tasa de interés anual fija del 4% capitalizable mensual, los ahorros retirables devengan tasas de interés escalonadas que oscilan entre 1% al 4% capitalizable mensualmente; el ahorro programado que tiene tasas de interés escalonadas que oscilan entre el 2.5% y el 4% anual capitalizable semestralmente, la tasa varía de acuerdo al monto ahorrado por el afiliado durante el semestre; y el ahorro futuro que ofrece una tasa de interés del 6% anual, capitalizable mensual.

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual promedio que oscila entre 3.25% y 5.00% capitalizable mensual, con plazos de 90 hasta 360 días. Al cierre del año 2023, la Cooperativa está calificada por el Consejo Supervisor de Cooperativa (CONSUCOOP) para aceptar inversiones por Fondo de Estabilización Cooperativo de otras instituciones del sector.

12/ Al 31 de diciembre de 2023, Incluye inversiones de Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) de otras cooperativas que asciende a L 7,674,555 y devenga una tasa de interés entre el 1.5% y 5.00% anual.

### 14. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

		2023		2022
Servicios públicos por pagar	L	206,047	L	218,872
Retenciones e impuestos por pagar		3,491,452		2,493,631
Seguro por liquidar (Contra Incendio, deuda, familiar y otros)		7,102,269		7,878,617
Fondo de operaciones financieras	13/	6,170,258		5,933,379
Cuentas por pagar proveedores		2,408,354		3,236,688
Otras cuentas varias		5,791,597		8,756,297
Otras cuentas por pagar		1,060,100		861,653
Valores pendientes de aplicar		110,585		358,448
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>26,340,662</b>	<b>L</b>	29,737,585

**13/** Esta cuenta incluye valores que corresponden a exclusión por cuentas inactivas, los que se registran como pasivo porque se espera devolverlo en el momento oportuno a la persona que corresponde. También incluye el saldo de aquellas cuentas de afiliados que no mantienen el saldo mínimo para conservar la calidad de afiliado.

## 15. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar se detallan a continuación:

		2023		2022
<b>Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda</b>				
Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, sobre la cartera de préstamos en el destino de vivienda con vencimiento a veinte años. Los desembolsos devengan un interés que oscila entre el 5% y el 7.5% anual	L	36,300,392	L	40,714,351
<b>Sub total</b>		<b>36,300,392</b>		<b>40,714,351</b>
Porción circulante de préstamos a largo plazo		(1,887,620)		(2,117,146)
<b>Préstamos por pagar a largo plazo</b>	<b>L</b>	<b>34,412,772</b>	<b>L</b>	<b>38,597,205</b>

## 16. Provisiones y fondos

Los saldos de las provisiones y fondos especiales se resumen a continuación:

		2023		2022
Programa de desarrollo cooperativo	L	8,534,890	L	2,346,118
Previsión social		20,605,439		2,807,057
Fondo actividades sociales		12,722,057		21,149,613
Otras provisiones		4,969,916		4,185,712
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>46,832,302</b>	<b>L</b>	<b>30,488,500</b>

La provisión para el programa de desarrollo cooperativo está conformada con base al artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en el artículo 127 y 128 de su reglamento. El valor se aplicará con base en un porcentaje proporcional considerando el artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. El porcentaje aplicado al cierre de diciembre 2023 fue del 2.97% (2.31% para el año 2022).

El movimiento de la provisión para el programa de desarrollo cooperativo, se detalla a continuación:

		2023		2022
Saldo al inicio del año	L	2,346,118	L	1,717,942
Aumento en la provisión		6,188,772		628,176
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b>8,534,890</b>	<b>L</b>	<b>2,346,118</b>

## 17. Aportaciones de los afiliados

Al 31 de diciembre de 2023, las aportaciones de afiliados en lempiras devengan una tasa de interés anual del 3% y 5%, su saldo asciende a L 969,525,484 (L 924,982,140 en el año 2022). Los intereses son capitalizados mensualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son inversiones obligatorias que no pueden ser retiradas, ya que otorgan a la persona la calidad de cooperativista y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

## 18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan a continuación:

		2023		2022
Garantía de crédito otorgado	L	1,615,307,615	L	1,416,187,416
Clasificación de la cartera crediticia		1,531,292,564		1,410,191,604
Cuentas incobrables castigadas		28,319,682		24,853,186
Otras cuentas de orden y registros		15,546,000		-
Créditos a partes relacionadas		30,268,023		29,873,991
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>3,220,733,884</b>	<b>L</b>	<b>2,881,106,197</b>

## 19. Intereses sobre préstamos

Los intereses sobre préstamos se detallan a continuación:

		2023		2022
Agropecuarios	L	2,058,782	L	1,775,259
Redescontados		4,177,926		4,510,637
Comerciales		46,083,777		44,352,021
Consumo		51,313,713		49,382,400
Vivienda		52,512,989		43,576,724
Otros		1,992,011		1,708,069
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>158,139,198</b>	<b>L</b>	<b>145,305,110</b>

## 20. Gastos por intereses sobre depósitos

Los gastos por intereses sobre depósitos se detallan a continuación:

		2023		2022
Depósitos de ahorro	L	16,094,410	L	14,156,389
Depósitos a plazo		4,421,824		3,454,187
Préstamos redescontados		2,120,882		2,373,539
Aportaciones		28,262,733		25,396,844
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>50,899,849</b>	<b>L</b>	<b>45,380,959</b>



## 21. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales se detallan a continuación:

		2023		2022
Gastos de personal	L	44,055,517	L	36,377,943
Gastos de estructura orgánica		2,865,622		5,644,369
Papelería, útiles y suministros		1,467,520		1,320,883
Arrendamientos		3,265,368		2,725,146
Reparación uso y mantenimiento		1,672,563		1,406,311
Impuestos y contribuciones		4,789,858		1,914,306
Mercadeo		3,000,000		3,424,502
Seguros y fianzas		20,125,074		18,838,269
Depreciación y amortización		11,252,232		7,920,287
Honorarios profesionales		378,520		359,353
Servicios públicos		2,168,906		2,217,148
Donaciones y contribuciones voluntarias		1,152,834		1,100,000
Comunicaciones e informática		2,476,178		2,472,451
Aportaciones de supervisión		3,000,000		2,000,000
Gastos diversos		2,003,110		4,188,272
Seguridad y vigilancia		5,374,204		4,719,329
Otros gastos		40,316		183,395
<b>Total</b>	L	<b>109,087,822</b>	L	<b>96,811,964</b>

## 22. Ingresos de ejercicios anteriores

Los ingresos de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

		2023		2022
Recuperaciones	L	2,802,185	L	2,346,175
Otros		1,122,019		293,489
<b>Total</b>	L	<b>3,924,204</b>	L	<b>2,639,664</b>

## 23. Contribuciones y aportaciones sobre excedentes

### Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de diciembre de 2023, se describe a continuación:

		2023		2022
Excedentes antes de contribuciones y reservas	L	40,087,012	L	27,136,438
Más: Gastos no deducibles		40,316		183,395
Menos: Reserva legal		(4,008,701)		(2,713,644)
Provisión programa de desarrollo cooperativo		(1,188,772)		(628,177)
Reserva para contingencias		(14,846,033)		(10,226,398)
Excedentes netos		20,083,822		13,751,614
Cálculo de la Contribución Social 15%		3,012,573		2,062,742
<b>Contribución social por pagar</b>	L	<b>3,012,573</b>	L	<b>2,062,742</b>

### Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de diciembre de 2023, se describe a continuación:

		2023		2022
Excedentes netos	L	20,083,822	L	13,751,614
Aplicación de tarifa (3.60%)		723,018		495,058
<b>Contribución TSP por pagar</b>	L	<b>723,018</b>	L	<b>495,058</b>

## 24. Gastos por provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales

Las provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales constituidas, se muestran a continuación:

		2023		2022
Reserva para contingencias	L	14,846,033	L	10,226,398
Provisión programa de desarrollo cooperativo		1,188,772		628,177
Reserva legal		4,008,701		2,713,644
<b>Total</b>	L	<b>20,043,506</b>	L	<b>13,568,219</b>



## 25. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

### Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado entre en incumplimiento; de que el índice de mora suba a una calificación Mayor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento al Manual de Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El comité de crédito es el responsable por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

### Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descargos de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas internas establecidas:

### Composición de activos líquidos

		2023
		Moneda nacional
Caja	L	13,970,900
Depósitos en bancos del interior		26,147,264
Certificados de Depósito		372,100,000
<b>Total activos líquidos</b>	L	<b>412,218,164</b>

### Calce de plazos

		2023	
		Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses
<b>Activos financieros</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	L	40,118,164	L -
Inversiones		164,100,000	133,000,000
Préstamos descuentos y negociaciones vigentes		31,626,820	487,742
Intereses por cobrar		1,116,515	1,569,108
<b>Total activos</b>	L	<b>236,961,499</b>	L <b>135,056,850</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Cuentas por pagar		6,025,345	6,111,499
Depósitos de afiliados		120,346,346	120,346,346
Depósitos a plazo fijo		3,878,961	13,183,028
Préstamos por pagar		-	723,823
<b>Total pasivos</b>	L	<b>130,250,652</b>	L <b>140,364,696</b>
<b>Calce (Descalce) de plazo</b>		<b>106,710,847</b>	<b>(5,307,846)</b>
<b>Relación de Calce (Descalce) de plazo / Activos Líquidos (Veces)</b>		<b>0.26</b>	<b>(0.01)</b>

### Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo.

Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

### **Riesgo operacional**

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema Casebank son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, con base en riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

### **Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

## **26. Compromisos y Contingencias**

### **a) Indemnizaciones laborales**

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.



El 5 de noviembre de 2008 el Congreso Nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No. 150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 la Cooperativa no mantiene una provisión por dicho concepto ya que tiene como política pagar el auxilio de cesantía a cada empleado al final de cada año.

### **b) Contingencias**

La Cooperativa ha presentado las siguientes demandas ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán.

Expediente 02746-2019.- contentivo de demanda ordinaria, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. La misma conlleva la pretensión de nulidad de algunos artículos del Estatuto de la Cooperativa, Fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Concluido en Sentencia favorable a la Cooperativa en la segunda instancia (Corte primera de apelaciones del departamento de Francisco Morazán); en dicha sentencia se condenó al pago de costas al demandante Pedro Gonzalo Fúnez, se está realizando este proceso en el Juzgado de Letras, en donde ya se tasaron las costas, ordenando que el demandante pague a la Cooperativa la cantidad de L 98,543, Pendiente de celebrarse audiencia por oposición del ejecutado, quien solicitó reprogramación por tener en proceso un Recurso de Amparo en la Corte Suprema de Justicia, a la fecha no se ha reprogramado la audiencia en referencia y no se ha resuelto el Recurso.

Expediente 379-2019, Juzgado de Letras de lo contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. - Demanda de orden declarativo, sustanciada por el trámite ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la Junta directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, siendo la resolución objeto de esta demanda la numero J.D. No.002-18-07-2019, dicha resolución contiene la confirmación de las resoluciones emitidas por el Director del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en las cuales se confirman la admisión del recurso de apelación presentado en su contra se confirma la admisión del recurso de apelación presentado en contra de su expulsión como afiliado de la Cooperativa al Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Consta admitida la demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso administrativo del departamento de Francisco Morazán. Se declaró sin lugar defensa previa presentada por el demandado la cual fue declarada sin lugar, ordenando el Juez continuar con el proceso. Se está a la espera de que se señale fecha para audiencia preliminar en donde las partes, sostendrán la demanda.

Expediente 430-2018, Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. – Contiene demanda de Nulidad de un acto administrativo emitido por la superintendencia de Cooperativas de Honduras dependiente del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, contentivo de la Resolución número SCAC-066-2028, consta admitida la demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. Se declaró sin lugar defensa previa presentada por el demandado la cual fue declarada sin lugar, ordenando el juez continuar con el proceso. Se ha señalado audiencia preliminar para el 24 de junio de 2024.



## 27. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva y la Administración el 12 de enero de 2024.

## 28. Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 al 12 de enero de 2024.

\* \* \* \* \*

# Clasificación de Créditos por Riesgo

## RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITO

Información correspondiente al cierre de 2023

Categoría	Créditos					Total Categoría	%
	Créditos Producción y Comercio			Créditos Personales			
	Pequeños deudores Comerciales	Microcréditos	Agropecuarios	Consumo	Para Vivienda		
I	L 452,317,489.83	L -	L 18,988,503.35	L 440,893,295.98	L 581,053,871.96	L 1,493,253,161.12	97.52%
II	L 2,397,522.16	L -	L -	L 1,799,320.02	L 1,968,218.16	L 6,165,060.34	0.40%
III	L 220,069.62	L -	L -	L -	L -	L 220,069.62	0.01%
II	L 5,584,959.60	L -	L -	L 3,806,692.09	L 272,267.88	L 9,663,919.57	0.63%
III	L 6,039,897.41	L -	L -	L 1,558,005.25	L 1,396,800.24	L 8,994,702.90	0.59%
IV	L 1,080,819.08	L -	L -	L 1,000,167.53	L 2,755,500.76	L 4,836,487.37	0.32%
V	L 791,742.65	L -	L -	L 4,436,842.52	L 2,930,577.62	L 8,159,162.79	0.53%
<b>Total Clasificado</b>	<b>L 468,432,500.35</b>	<b>L -</b>	<b>L 18,988,503.35</b>	<b>L 453,494,323.39</b>	<b>L 590,377,236.62</b>	<b>L 1,531,292,563.71</b>	<b>100.00%</b>

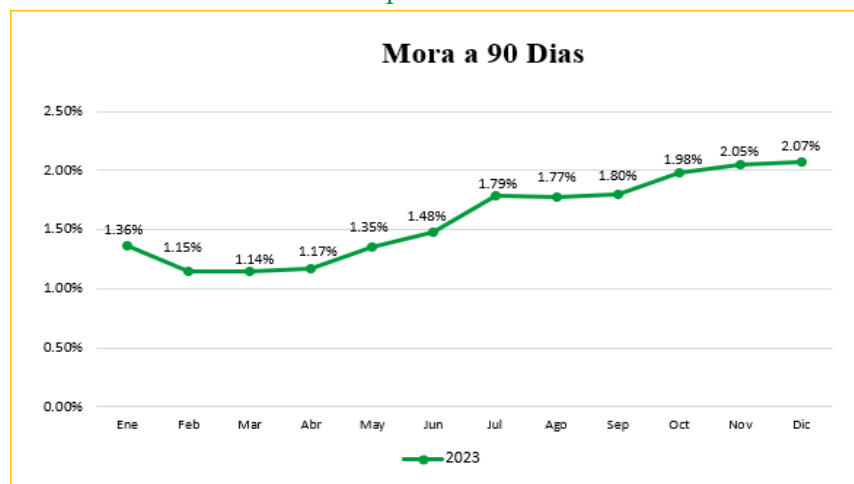
## RESUMEN DE RESERVAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITO

Información correspondiente al cierre de 2023

Tipo de Cartera	Monto de Reserva Requerida
<b>Pequeños Deudores (Comerciales)</b>	L 3,512,431.87
<b>Microcréditos</b>	L -
<b>Agropecuarios</b>	L -
<b>Créditos de Consumo</b>	L 5,884,661.98
<b>Créditos para Vivienda</b>	L 3,421,586.73
<b>Total</b>	<b>L 12,818,680.58</b>
<b>Reserva Registrada en Balance</b>	<b>L 22,998,852.82</b>
<b>Suficiencia (Insuficiencia)</b>	<b>L 10,180,172.24</b>

## RESUMEN DE MORA A 90 DÍAS

Información correspondiente al cierre de 2023



# Liquidación Presupuestaria 2023

## PRESUPUESTO EJECUTADO

(Cifras en Lempiras)

Detalle	TOTAL	
	Presupuesto Año 2023	Ejecución del Presupuesto año 2023
<b>INGRESOS</b>	L 231,982,444.69	L 200,074,683.24
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	L 215,628,794.12	L 188,009,788.57
<b>INTERESES</b>	L 214,634,429.30	L 187,385,757.83
Sobre Disponibilidades	L 1,359,365.66	L 3,121,922.38
Sobre Inversiones	L 16,259,392.44	L 26,124,637.91
Sobre Cartera de Préstamos	L 197,015,671.20	L 158,139,197.54
<b>COMISIONES</b>	L 994,364.82	L 624,030.74
Sobre Cartera Crediticia	L 994,364.82	L 624,030.74
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>	L 1,223,169.67	L 1,681,832.76
<b>OTROS PRODUCTOS</b>	L 7,688,400.69	L 6,458,857.32
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	L 66,521,210.46	L 50,899,849.31
INTERESES	L 66,521,210.46	L 50,899,849.31
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	L 158,019,154.02	L 145,250,629.34
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	L 152,663,412.46	L 132,826,602.73
Asamblea General	L 2,021,640.28	L 572,170.28
Junta Directiva	L 1,827,861.92	L 1,173,173.50
Junta de Vigilancia	L 1,470,585.76	L 1,053,496.39
Comités	L 305,085.00	L 66,781.75
Funcionarios y Empleados	L 51,975,994.39	L 44,055,517.49
Impuestos y Contribuciones	L 5,905,459.50	L 8,525,449.12
Honorarios Profesionales	L 935,384.11	L 378,519.61
Arrendamientos	L 4,170,304.52	L 3,265,368.21
Reparación Uso y Mantenimiento	L 1,800,162.65	L 1,672,562.58
Seguridad y Vigilancia	L 7,476,341.39	L 5,374,204.29
Mercadeo	L 3,000,000.00	L 3,000,000.00
Amortización de Primas de Seguro	L 22,772,821.63	L 20,125,074.26
Depreciaciones y Amortizaciones	L 17,077,503.75	L 11,252,231.39
Papelería, Útiles y Suministros	L 2,273,954.42	L 1,467,519.92
Servicios Públicos	L 3,195,712.92	L 2,168,905.77
Cuotas y Asociaciones Varias	L 229,592.36	L 232,846.03
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	L 1,152,833.87	L 1,152,833.87
Comunicaciones e Informática	L 3,413,792.91	L 2,476,177.90
Aportaciones de Supervisión	L 3,000,000.00	L 3,000,000.00
Otros Gastos	L 2,367,157.54	L 1,058,157.67
Programa de Desarrollo Cooperativo	L 676,567.92	L 1,188,772.03
Educación Cooperativista	L 3,300,494.83	L 248,542.33
Reserva para Contingencias del Periodo	L 9,345,163.49	L 14,846,032.71
Reserva Legal del Periodo	L 2,505,432.85	L 4,008,701.18
Fondo de Educación Cooperativa	L 463,564.45	L 463,564.45
<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	L 7,442,080.21	L 3,924,204.59
<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	L 270,657.50	L 40,316.20
<b>EXCEDENTE</b>	L 12,527,164.27	L 16,307,915.00

## Cumplimiento Estratégico 2023

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, está enfocado bajo la propuesta de gestión por resultados, integrando la gestión estratégica, presupuestaria y operativa.

La evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza buscando la mejora continua que permita la plena concordancia e integración técnica de los principales instrumentos para el logro de metas: Presupuesto, Plan Anual y Plan Estratégico.

La metodología de evaluación se enfoca en el resultado efectivo de las actividades, midiendo el grado de cumplimiento y porcentaje de este, con el objeto de proporcionar información útil que permita no solo el conocimiento si no la toma de decisiones sobre dichas actividades.

El presente documento cumple con mostrar la evaluación o calificación porcentual de las actividades del Plan Operativo Institucional bajo el formato de gestión por resultados: avances y cumplimiento de metas, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa.

No.	Actividad	Calificación Total
I	<b>Actividades de Dirección y Toma de Decisiones</b> Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica:	100%
II	<b>Actividades de Gerencia General</b> Son las actividades asignadas al Gerente General según artículo No. 85 del reglamento de la Ley de Cooperativas:	100%
III	<b>Actividades de Control</b> Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras.	100%
IV	<b>Actividades Operativas y Financieras</b> Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica.	97%
<b>Total, de cumplimiento de Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.</b>		<b>99%</b>




# Indicadores Financieros 2023

Al 31 de diciembre de 2023, obtuvimos un porcentaje de cumplimiento de **100%**, puntuación **Óptima**, calificación **A**, nivel de riesgo **Bajo**, en base a los indicadores de medición financiera para cooperativas, mismos que miden la transparencia, la gestión y la sostenibilidad de la Cooperativa.

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)  
SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO  
INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.  
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
<b>1. LÍMITES DE RIESGO</b>				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	5.00%	1.19%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	1.08%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores y no más de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	179.00%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	2.07%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	5.19%	A	4.00
<b>3. SOLVENCIA</b>				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 8% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones	10.96%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	2.60%	A	5.00
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	No menor del 9.5% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones	12.07%	A	10.00
<b>4. LIQUIDEZ</b>				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 8% Según lo establezca BCH	10.00%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 19% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	139.02%	A	8.00
<b>5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	117.54%	A	5.00
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	5.38%	A	5.00
<b>6. RENDIMIENTOS Y COSTOS</b>				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	1.98%	A	10.00
<b>SUMATORIA BASE 100%</b>				100.00%
<b>CALIFICACIÓN BASE 70%</b>				70.00%
<b>NIVEL DE RIESGO</b>				<b>BAJO</b>

Elaborado por:   
  
 GERENCIA DE FINANZAS

Autorizado por Gerente General 

# Clasificación y Nivel de Riesgo Global



SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
 INDICADORES DE GESTION PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.  
 CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



## Calificación y Nivel de Riesgo Global

Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
<b>A</b>	<b>100.00%</b>	<b>BAJO</b>

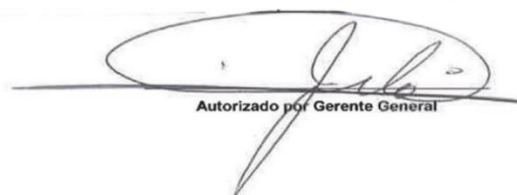
## Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
<b>A</b>	<b>100.00%</b>	<b>30.00%</b>	<b>BAJO</b>

## Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
<b>A</b>	<b>100.00%</b>	<b>70.00%</b>	<b>BAJO</b>

Elaborado por:   


Autorizado por Gerente General: 

# Plan Operativo Institucional 2024

## Presentación

El Plan Operativo Institucional de Cooperativa Fraternidad Pespirensense Ltda., es el documento de gestión que proporciona la información básica sobre los objetivos y metas por alcanzar en el periodo de gestión previsto en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y seguimiento de las actividades propuestas para la mejora continua de la Cooperativa.

En la primera parte del documento, se reflejan los lineamientos que enmarcan la Planificación Estratégica: Misión, Visión, Valores y los objetivos de prioridad establecidos para cada uno de ellos.

En la segunda parte del documento, se describen las actividades que integran el Plan Operativo Institucional 2024, alineado con la estructura organizacional de la Cooperativa.

## Lineamientos Generales

La Gerencia General ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones que han sido priorizadas por la Dirección, la Administración y control de la Cooperativa.

El proceso de formulación y desarrollo de la planificación institucional es parte del lineamiento general que rige la base fundamental de la estructura que compone esta herramienta de gestión, programándose bajo los siguientes criterios:

1. Evaluación del Plan Operativo Anual 2023.
2. Programar y definir las actividades a desarrollar durante el año 2024.
3. Socializar Plan Operativo, correspondiente al año 2024.

## Objetivos Estratégicos

1. Incrementar y retener la membresía, con la finalidad de lograr la consolidación económica, social y ambiental de nuestros afiliados.
2. Mantener altos estándares de satisfacción de los afiliados, a través de la buena comunicación, los puntos de conveniencia, con los productos y servicios innovadores.
3. Expandir y lograr el posicionamiento de imagen de marca, que la identifique como una institución de alta credibilidad.

4. Mantener indicadores financieros óptimos, con relación al sector cooperativo, que nos permita continuamente proyectar solidez financiera con orientación social.
5. Generar herramientas que permitan adecuados procesos contables y financieros.
6. Continuar mejorando la calidad de vida de los afiliados, vinculando un impacto económico, social y ambiental en la comunidad donde se tiene presencia.
7. Miembros directivos comprometidos en el desarrollo financiero, social y ambiental de la cooperativa.
8. Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades y exigencias del mercado de nuestros afiliados a fin de contribuir al fortalecimiento de la institución.
9. Mantener una cartera crediticia sana a través de una gestión de cobranza efectiva.
10. Gestionar efectivamente el incremento de la cartera crediticia.
11. Fortalecer las diferentes políticas, normativas y reglamentos que proyecten una imagen de transparencia solidez y confianza.
12. Fortalecer la gestión operativa, incrementando el cumplimiento de los procesos.
13. Prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, cumpliendo con las leyes y normativas emitidas por el Ente Supervisor.
14. Contar con talento humano debidamente capacitado, con un alto grado de profesionalismo, conservando a los empleados mejor calificados.
15. Gestionar la entrega de servicios tecnológicos, mediante la aplicación de procesos modernos y competitivos.
16. Optimizar la imagen de expansión y solidez en el mercado donde opera la Cooperativa.

## Actividades por Desarrollar

El conjunto de actividades que conforman la planificación institucional constituye el medio por el cual se ejecuta el Plan Estratégico, contribuyendo al proceso de mejoramiento e innovación continua, a través de una gestión integral, participativa, eficiente y eficaz.

## Actividades de Dirección y Toma de Decisiones

Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva, quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo, están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica, entre ellas:

1. Convocar mediante acuerdo a Asamblea General Ordinaria, Sectorial y Extraordinaria si fuere el caso, a través de medios escritos y/o electrónicos.
2. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y disposiciones de la Asamblea General.
3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones que emita el Ente Supervisor del Sector Cooperativo.
4. Cumplir y hacer que se cumpla, que toda información suministrada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP), a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), al Banco Central de Honduras (BCH), al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) refleje fielmente la realidad financiera de la Cooperativa.
5. Tomar las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la Cooperativa y sus afiliados.
6. Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados financieros del ejercicio anterior debidamente auditados, la liquidación presupuestaria o cualquier otra información que deba conocer la Asamblea General.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria, para su conocimiento el Plan Estratégico y para su aprobación el Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto, así como otros documentos que requieran aprobación de esta.
8. Autorizar la adquisición de bienes, contratar empréstitos y constituir garantías.
9. Fijar las bases, firmar contratos y convenios en que sea parte la cooperativa, cuando el monto sea menor al Diez (10%) de los Activos Totales de esta.
10. Fijar la tasa de interés que devengaran anualmente las Aportaciones totalmente pagadas.
11. Decidir por sí misma o en forma delegada sobre las solicitudes de ingreso o retiro de la Cooperativa.
12. Conocer sobre las acciones judiciales.
13. Conferir poderes y revocarlos.
14. Llevar los libros ordenados por la Ley y el Reglamento.
15. Nombrar o destituir al Gerente General.
16. Remitir a la Junta de Vigilancia para dictamen, los estados financieros del ejercicio social, con treinta (30) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General.
17. Nombrar comités y comisiones especiales necesarios para apoyar la gestión de Gobierno Cooperativo.
18. Remitir anualmente al Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, el número de afiliados(as) desagregados por edad y sexo, la conformación de cuerpos directivos, Gerente General, Estados Financieros y otra información requerida.
19. Acordar la suspensión o exclusión de un cooperativista y en los casos de expulsión presentar el informe respectivo a la Asamblea General, para que esta tome la decisión correspondiente.
20. Fortalecer el gobierno cooperativo a través de la aprobación de reglamentos, políticas y manuales complementarios para mejorar la gestión operativa-financiera de forma eficiente y transparente.
21. Aprobar y evaluar planes de trabajo de los Comités de Apoyo.
22. Aprobar el Plan de Capacitaciones de Directivos, Empleados y Afiliados.
23. Aprobar las acciones necesarias para innovar, sostener y controlar la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.
24. Evaluar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.
25. Aprobar implementación de alianzas para el desarrollo de productos nuevos y/o existentes.
26. Contratar firma Auditora externa.
27. Evaluar semestralmente el desempeño de la Gerencia General con enfoque hacia el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos acordes a la planificación.
28. Realizar autoevaluación anual de desempeño.
29. Las demás que disponga la Ley, su Reglamento, Estatuto y el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo.

### **Actividades de Control**

Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización y vigilancia a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones administrativas, financieras, legales, entre ellas:

1. Conocer los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente.
2. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
3. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
4. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
5. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
6. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.



7. Evaluar la Estructura de la Unidad de Auditoría Interna, así como la estructura organizativa de la Cooperativa.
8. Dar seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Externa, Interna y el Ente Supervisor CONSUCOOP.
9. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2023.
10. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2023, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General.
11. Elaborar para presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la cooperativa año 2023.
12. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Cooperativa año 2023.
13. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
14. Conocer y dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
15. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
16. Revisar las Actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales, validando el cumplimiento de las decisiones tomadas.
17. Evaluar el cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
18. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar resultados a la Junta Directiva.
19. Seleccionar la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2024 de la Cooperativa.
20. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
21. Evaluar el cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
22. Evaluar el cumplimiento de las normativas emitidas por el Ente Supervisor, si los reglamentos y manuales internos están apegados a las normativas.
23. Elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2025 de la Junta de Vigilancia y remitirlo a Junta Directiva para someterlo a aprobación de la Asamblea General.
24. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.

### Actividades de la Gerencia General

1. Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa en cumplimiento con las normas dictadas por la Junta Directiva.
2. Presentar al término de cada ejercicio social, un Balance General, Estado de Resultados, el Inventario General, Liquidación Presupuestaria, cumplimiento del Plan Estratégico y otros informes solicitados por la Junta Directiva.
3. Presentar mensualmente informes, sobre los principales riesgos enfrentados por la cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.
4. Velar porque los libros de contabilidad sean llevados al día y con claridad, de la que es directamente responsable.
5. Asistir con voz a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General.
6. Dar a los cooperativistas las explicaciones que pidan sobre la situación de la Cooperativa en asuntos de su competencia.
7. Cobrar las sumas adeudadas a la Cooperativa y hacer los pagos acordados por la Junta Directiva.
8. Cumplir con las normas y requerimientos que solicite el CONSUCOOP.
9. Representar extrajudicialmente a la Cooperativa en aquellas transacciones que sean necesarias para la ejecución de las actividades y servicios de la organización.
10. Notificar a la Junta Directiva el nombramiento o destitución del personal a su cargo.
11. Determinar necesidades, mecanismos y opciones de financiamiento para que la Junta Directiva adopte las medidas del caso.
12. Presentar mensualmente a la Junta Directiva los Estados Financieros y otros informes que le sean solicitados.
13. Elaborar proyectos de presupuesto, ejecutarlos y controlarlos una vez aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General.
14. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y los planes anuales de la Cooperativa.
15. Trimestralmente, sobre el desempeño económico de la cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva, comparando ese informe con el correspondiente al trimestre anterior y con las metas previstas para dicho periodo.
16. Mensualmente en la Cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva sobre los créditos otorgados y la integración por riesgo de la cartera, así como las inversiones y ventas de activos realizados.

17. Cualquier otra información que establezca el CONSUCOOP y que debe ser de conocimiento de la Junta Directiva de la cooperativa y;
18. Otras que especifique el manual de Organizaciones y Funciones de la Cooperativa.

### **Actividades Operativas y Financieras**

Son las actividades vinculadas a la Gerencia General y su Equipo Gerencial, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica, tales como:

#### **Perspectiva Financiera**

##### **Impacto social**

1. Elaborar, implementar y presentar resultados sobre encuesta para medir la calidad de vida de los afiliados con crédito.
2. Realizar proyección social en las zonas donde la Cooperativa tiene influencia, con enfoque en: Educación, Salud, Infraestructura, ambiente y desarrollo comunitario.
3. Elaborar informe sobre las principales actividades de responsabilidad social realizadas durante el año 2024.

##### **Objetivos Financieros**

1. Monitorear los activos productivos e improductivos de la Cooperativa.
2. Incrementar los Activos Totales de la Cooperativa al menos en L117 millones de Lempiras.
3. Incrementar la Cartera de Créditos al menos en L137 millones de Lempiras.
4. Incrementar las Aportaciones al menos en L55 millones de Lempiras.
5. Incrementar los depósitos de ahorro al menos en L38 millones de Lempiras.
6. Incrementar los depósitos a plazo fijo al menos en L10 millones de Lempiras.
7. Monitorear la vida útil de los Activos Fijos de la Cooperativa.
8. Monitorear los indicadores financieros de: rendimiento, afiliados con créditos, % de afiliados activos con crédito promedio, entre otros.
9. Analizar disponibilidad de recursos económicos, utilizados para colocación de cartera de créditos, pago a proveedores, entre otros.
10. Analizar tasas activas y tasas pasivas de la Cooperativa.
11. Implementación del servicio de Unired en línea.
12. Evaluación del reporte de inversiones en el módulo Casebanks.

### **Gobierno**

1. Elaborar Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de Cuerpos Directivos.
2. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de Capacitación para Cuerpos Directivos.
3. Presentar para aprobación el temario sobre formación de líderes en Cooperativismo Básico.
4. Realizar capacitación sobre formación de líderes en Cooperativismo Básico.
5. Elaborar y/o reformar al menos diez normativas internas entre; Reglamentos, manuales, políticas y procesos internos.
6. Realizar inducción a nuevos directivos en caso de aplicar.
7. Implementar alianza para desarrollo de servicios y productos.

### **Perspectiva de mercado**

##### **Participación de mercados**

1. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de mejora continua.
2. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de Colocación de Cartera Crediticia y Captación de Aportaciones, Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.
3. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de Mercadeo.

### **Ventaja Competitiva**

1. Implementar y ejecutar al menos dos encuestas de satisfacción a los afiliados.
2. Implementar y ejecutar grupo focal, considerando la metodología necesaria para la implementación.
3. Planificar la elaboración, actualización, e instalación de materiales publicitarios.
4. Monitorear y actualizar información de página web institucional.
5. Evaluar el rendimiento de productos o servicios nuevos y/o actualizados.

### **Imagen de marca**

1. Elaborar, implementar y ejecutar encuesta para evaluar reconocimiento de imagen institucional.
2. Presentar resultados sobre encuesta para evaluar reconocimiento de imagen institucional.

### **Perspectiva de procesos**

##### **Desarrollo de productos**

1. Elaborar, implementar y presentar informe sobre implementación de nuevo producto y/o servicio.
2. Revisión de productos y servicios actuales, actualizando los que sean necesarios.

### **Gestión de la Cartera de Créditos**

1. Elaborar, implementar y presentar informe del Plan Anual de Recuperaciones.
2. Realizar revisión de expedientes judiciales.
3. Realizar revisión de cartera con Abogados externos para prestar las colaboraciones necesarias y así eficientar la recuperación de cartera en proceso de cobro judicial.
4. Monitorear los expedientes administrativos, en el Ente Supervisor y en oficinas administrativas del estado.
5. Implementar reporte de créditos en mora por deducción por planilla.
6. Monitoreo de cartera de créditos colocados en el periodo.
7. Mantener actualizada la aplicación de planillas externas.
8. Monitoreo mensual de la cuenta planillas por distribuir.
9. Monitorear y evaluar cartera con fondos externos.
10. Monitorear créditos colocados en el periodo.

### **Control Interno**

1. Revisión de Manual de Control Interno, actualización en caso de ser necesario.
2. Revisión de Manual de Auditoría Interna, actualización en caso de ser necesario.
3. Elaboración de Plan Anual de Junta de Vigilancia.
4. Evaluación de plan Anual de Junta de Vigilancia.
5. Dar seguimiento a informes por oportunidades de mejoras del Ente Supervisor, Auditoría Externa y Auditoría interna.

### **Operaciones**

1. Monitoreo y evaluación de integraciones de las cuentas de seguros.
2. Realizar avalúos y supervisión de inmuebles para tramites de créditos con garantía Hipotecaria y/o mixta.
3. Evaluación y revisión de los activos eventuales de la Cooperativa.
4. Evaluar módulo de activos fijos de la cooperativa.
5. Revisión y actualización de la información de los principales proveedores de la Cooperativa.
6. Monitoreo de control de activos fijos de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
7. Presentar informe sobre resultados de Plan Operativo 2023.
8. Socializar Plan Operativo correspondiente al año 2024.
9. Realizar evaluaciones de seguimiento al Plan Operativo año 2024.
10. Elaborar Plan estratégico Institucional.

11. Elaborar Plan Operativo correspondiente al año 2025.

### **Riesgo, Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento**

1. Revisión del Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo, actualización en caso de ser necesario.
2. Revisión de Reglamento de Comité de Cumplimiento, actualización en caso de ser necesario.
3. Monitoreo y evaluación de la información que contiene módulo de cumplimiento basado en riesgos.
4. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Régimen de Sanciones.
5. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Código de Ética.
6. Capacitación a miembros de Cuerpos Directivos y Colaboradores de la Cooperativa sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
7. Realización de estudio socio económico de los empleados de recién ingreso.
8. Realización de estudio socio económicos a directivos nuevos, en caso de aplicar.
9. Actualizar la información patrimonial y parte relacionada de directivos y colaboradores de la Cooperativa.
10. Monitorear la información que genera reporte de las remesas enviadas por los afiliados o usuarios.
11. Monitorear la información que genera reporte de las cuentas de Directivos, funcionarios y empleados.
12. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Manual para el Oficial de Atención al Cooperativista.
13. Presentación de informes al ente regulador en base a lo que establece normativas de Atención al Usuario Cooperativista.
14. Evaluación a la implementación de Sistema de Atención al Cooperativista.
15. Brindar atención a los afiliados que presenten quejas.
16. Monitoreo de la información que se brinda al usuario Cooperativo, a través de la página web y los productos y servicios actuales.
17. Brindar atención a los afiliados que solicitan información sobre los productos y servicios que tiene la Cooperativa.
18. Monitoreo del archivo de registro de reclamos.
19. Revisión de libros de quejas de las diferentes oficinas.
20. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre Atención al Usuario Cooperativista.
21. Elaborar Plan Anual de Unidad de Riesgos.
22. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Manual Integral de Riesgos.

23. Presentación de informes al ente Regulador, en base a lo que establecen las Normativas orientadas en Riesgos.
24. Creación de alertas e incorporación de estas en el módulo de calificación de afiliados en base a riesgos.
25. Seguimiento a los riesgos de cada área de la Cooperativa.
26. Generar informes sobre el estado y perfil de los riesgos de la Cooperativa, a través de pruebas de tensión.
27. Evaluar y monitorear el presupuesto del área de Riesgos.
28. Guiar la integración entre la administración de riesgos, los planes de negocios y las actividades de administración, a través de dictámenes de riesgos.
29. Realizar jornadas de trabajo por áreas para identificar los diferentes tipos de riesgos a los que se está expuesto.
30. Presentar informe de los resultados de la identificación de los riesgos encontrados en cada área, así como informar sobre las opciones de como minimizar los mismos.
31. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre Riesgos.

#### **3.4.4 Perspectiva de recursos Talento Humano**

1. Revisión de herramienta para medir la gestión y satisfacción del Talento Humano de la Cooperativa, actualización en caso de ser necesario.
2. Aplicación de herramienta para medir la gestión y satisfacción del Talento Humano.
3. Presentación de informe de resultados de la gestión y satisfacción del Talento Humano.
4. Aplicación de herramienta para evaluación de desempeño del Talento Humano de la Cooperativa.
5. Presentación de informe de resultados sobre evaluación de desempeño del Talento Humano.
6. Aplicar Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
7. Elaborar Plan de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
8. Presentar para aprobación el Plan de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
9. Implementar Plan de Capacitación de Funcionarios y Colaboradores.
10. Monitorear Plan de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
11. Aplicar herramienta de Inducción a Personal Nuevo y/o promovido.

12. Aplicación de Evaluación por Periodo de Prueba a Personal Nuevo.
13. Presentar informe de resultados de evaluación de inducción y periodo de prueba.
14. Revisión de Organigrama de la Cooperativa, actualizar en caso de ser necesario.
15. Revisión y evaluación de Speech Institucional, actualización en caso de ser necesario.

#### **Recursos tecnológicos**

1. Evaluar la plataforma de infraestructura tecnológica de la Cooperativa.
2. Actualización de soportes de software y hardware.
3. Revisión de los accesos a las redes, servidores y LAN por áreas.
4. Actualización de buzón de correos internos de los usuarios.
5. Validación de política de uso de contraseña.
6. Orientar a los usuarios sobre el uso adecuado del sistema casebank.
7. Revisión y evaluación del Plan de Seguridad Informática.
8. Evaluación y actualización de control de acceso al sistema casebank, considerando cargos y responsabilidades de los usuarios.
9. Evaluación del desarrollo de configuración de VPN de las diferentes oficinas.
10. Evaluar el mantenimiento de equipo y licencias adquiridas para el funcionamiento de servicios informáticos.

#### **Recursos de distribución**

1. Actualización de carné institucional para funcionarios y colaboradores.
2. Monitoreo y evaluación de rótulos externos.
3. Monitoreo y evaluación de los espacios publicitarios externos.
4. Realizar la reubicación de oficinas que se considere necesario.

\*\*\*\*\*



# Presupuesto Institucional 2024

## PRESUPUESTO CONDENSADO

(Cifras en Lempiras)

DETALLE	2024
<b>INGRESOS</b>	<b>L 262,348,626.20</b>
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>L 242,534,156.38</b>
<b>INTERESES</b>	<b>L 241,861,792.34</b>
Sobre Disponibilidades	L 951,746.02
Sobre Inversiones	L 28,718,908.46
Sobre Cartera de Préstamos	L 212,191,137.86
<b>COMISIONES</b>	<b>L 672,364.04</b>
Sobre Cartera Crediticia	L 672,364.04
<b>PRODUCTOS POR SERVICIO</b>	<b>L 1,327,956.17</b>
<b>OTROS PRODUCTOS</b>	<b>L 8,705,543.18</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>L 73,363,489.70</b>
INTERESES	L 73,363,489.70
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>L 179,204,166.03</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>L 175,641,829.12</b>
Asamblea General	L 2,021,640.28
Junta Directiva	L 2,165,314.37
Junta de Vigilancia	L 1,804,343.04
Comités de Apoyo	L 148,161.27
Funcionarios y Empleados	L 56,391,502.01
Impuestos y contribuciones	L 7,070,256.95
Honorarios Profesionales	L 986,389.63
Arrendamientos	L 6,190,129.37
Reparación Uso y Mantenimiento	L 2,267,293.11
Seguridad y Vigilancia	L 7,427,441.14
Mercadeo	L 3,800,000.00
Amortización de Primas de Seguro	L 24,723,067.53
Depreciaciones y Amortizaciones	L 21,281,206.68
Papelería, Útiles y suministros	L 2,471,440.74
Servicios Públicos	L 3,411,830.94
Cuotas y Asociaciones Varias	L 269,169.28
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	L 1,727,803.49
Comunicaciones e Informática	L 3,925,061.06
Aportaciones de Supervisión	L 3,000,000.00
Otros Gastos	L 2,279,671.05
Fondo de Desarrollo Cooperativo	L 720,441.42
Educación Cooperativista	L 3,893,256.87
Reserva para Contingencias del Periodo	L 13,688,386.89
Reserva Legal del Periodo	L 3,602,207.08
Fondo de Educación Cooperativa	L 375,814.93
<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>L 9,780,970.47</b>
<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>L 170,657.50</b>
<b>EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>L 13,172,649.86</b>

# Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna

## Sistema de Control Interno

La Cooperativa tiene un Sistema de Control Interno efectivo, ya que cuenta con políticas aprobadas por Junta Directiva, procesos escritos bien definidos para las principales actividades de cada área; Junta de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna valida el cumplimiento de todas las políticas, manuales, lineamientos, procesos, y las normativas prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, con el propósito que la Cooperativa logre sus objetivos estratégicos.

La Junta de Vigilancia como órgano de control y fiscalización, cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna y la Auditoría Externa como órgano complementario de fiscalización, mismos que cuentan con el apoyo de la Junta Directiva y la administración en relación con presupuesto y la logística necesaria para llevar a cabo el logro de los objetivos enmarcados en el marco regulatorio, estatutos y políticas internas.

## Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

- I. Auditor Interno
- II. Auditor I
- III. Auditor II
- IV. Auxiliar de Auditoría

## Marco de Referencia

La Unidad de Auditoría Interna para evaluar el Sistema de Control Interno de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, **COSO ERM** (*Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno y gestión de Administración de Riesgos*), para la valoración de sus cinco componentes:

1. Ambiente de Control.
  2. Establecimientos de objetivos
  3. Evaluación de Riesgos.
  4. Identificación de eventos
  5. Respuesta al Riesgo
  6. Actividades de Control.
  7. Información y Comunicación.
  8. Monitoreo.
- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
  - Normas Mínimas para el Funcionamiento de Auditoría Interna, Requisitos e Impedimentos, Tercerización, Plan

Anual de Trabajo y el Contenido Mínimo y Presentación de Informes.

- Manual de Auditoría Interna.

## Principales actividades para evaluar el Sistema de Control Interno

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por la Junta de Vigilancia, orientado a evaluar todo el Sistema de Control Interno de la Cooperativa.
- Cumplir las Normas Mínimas para el Funcionamiento de Auditoría Interna, requisitos e impedimentos, tercerización, Plan Anual de Trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
- Validar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento.
- Evaluar el diseño y aplicación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos.
- Evaluación del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa y del tratamiento brindado.
- Validar el cumplimiento de las políticas crediticias aprobadas por Junta Directiva, el cumplimiento de las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia emitidas por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas para la Administración de la Liquidez y el cumplimiento de las políticas internas.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de Activos Eventuales aprobado por Junta Directiva, conforme lo definen las Normas para la Administración de los Activos Eventuales.
- Validar el cumplimiento del Reglamento de Bienes de Uso, Reglamento de Compras y Contrataciones que regulan la adquisición y registro de los activos de Propiedad, Planta y Equipo de la Cooperativa.
- Verificar los depósitos y otras obligaciones de acuerdo con lo establecido en las políticas internas de la Cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, los auditores externos y por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las políticas de seguridad y planes de contingencia aprobados por Junta Directiva.
- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Gobierno.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales, establecidos por el Ente Supervisor.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas relacionadas a la administración del personal de la Cooperativa.
- Validar el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la efectiva administración del efectivo.
- Verificar el registro de los ingresos y gastos en el periodo correspondiente, comportamiento de las cifras reales y estimadas en presupuesto.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutiva de Riesgos

## Sistema de Administración de Riesgos

El objetivo de estas disposiciones es establecer los elementos fundamentales que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. debe tener en cuenta para llevar a cabo una gestión integral de los riesgos que asume o está dispuesta a asumir. Además, se establecen los criterios según los cuales el ente Supervisor evaluará cómo la cooperativa administra sus riesgos, sin perjuicio de lo establecido en otras leyes aplicables.

## Estructura de la Unidad de Riesgos

- I. Jefe de Riesgo
- II. Oficial de Riesgos

## Marco de Referencia

La Unidad de Riesgos para evaluar los riesgos de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, la **NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**, tomando en cuenta los elementos mínimos que debe contener un sistema de administración de riesgos:

1. Ambiente de Control.
  2. Establecimientos de objetivos
  3. Identificación de Riesgos
  4. Evaluación de Riesgos.
  5. Mitigación de Riesgos
  6. Actividades de Control.
  7. Información y Comunicación.
  8. Monitoreo.
- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
  - Manual de Gestión Integral de Riesgos

## Capacitaciones:

- Prevención de Lavado de Activos
- Administración de Riesgos
- Atención al Usuario Cooperativo
- Introducción a la Norma ISO 9001:2015
- Manejo Integral del Riesgo de Crédito II Edición
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros

## Escala de Riesgos:

Probabilidad	Valores	Impacto
Bajo	de 0 a 1	Bajo
Medio	de 1,01 a 2	Medio
Regular	de 2,01 a 3	Regular
Alto	de 3,01 a 4	Alto

## Principales Riesgos:

### Riesgos S/Normativa

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputación

### Riesgos externos

- Riesgo Tecnológico
- Riesgo LA/FT
- Riesgo Social
- Riesgo Ambiental

## Actividades para evaluar de la Administración de Riesgos:

- Elaboración del Plan Anual de Administración de Riesgos, aprobado por la Junta de Directiva.
- Participar activamente en las tareas de identificación, medición, monitoreo, administración y control de los riesgos.
- Realizar el seguimiento periódico de todos los riesgos de la Cooperativa.
- Verificar el cumplimiento de límites de riesgo, revisando los niveles de tolerancia permitidos.
- Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, herramientas, políticas, procedimientos y metodologías para la medición de riesgos.
- Apoyar a las áreas operativas en sus tareas respecto a la administración de riesgos.
- Monitorear el diseño y aplicación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos.
- Monitorear del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa.
- Reportar la Clasificación de Cartera Crediticia.
- Sostener reuniones con una frecuencia al menos cada tres meses, cuyas deliberaciones y acuerdos deberán hacerse constar en actas. El año 2023 se realizaron 4 sesiones de comité de Riesgos.

Al evaluar los resultados de la evaluación de riesgos al cierre del mes de diciembre del 2023, se determina que se encuentran dentro de los límites establecidos para el control de los riesgos propios de las operaciones de la Cooperativa. Es fundamental que la institución cuente con controles internos efectivos para garantizar la integridad de sus operaciones y proteger los intereses de sus socios y partes interesadas. Al mantener un Nivel de Riesgo Bajo, la Cooperativa demuestra su compromiso con la gestión responsable y la protección de sus Activos.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutivo de Cumplimiento

## Gestión sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Las Políticas, Procesos y Controles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tienen su fundamento en la Ley de Cooperativas de Honduras, Ley Especial Contra el Lavado de Activos, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y sus Reglamentos, resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Banco Central de Honduras.

## El Programa de Cumplimiento está basado en la Gestión de Riesgo de conformidad a la normativa nacional e incluye los siguiente:

- ❖ Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- ❖ Régimen de Sanciones
- ❖ Código de Ética
- ❖ Procedimiento de Auditoría Interna y Externa
- ❖ Evaluación del Riego de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

## El Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo está estructurado de la forma siguiente:

### ❖ Junta Directiva y Gerencia General.

Son responsables de implementar el Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos en la Cooperativa y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo, teniendo entre otras las responsabilidades siguientes:

- a. Aprobar el Programa de Cumplimiento y sus actualizaciones.
- b. Verificar la implementación de mecanismos para la identificación del Riesgo de Lavado de Activos.

- c. Verificar la implementación de una administración y gestión basada en riesgo.
- d. Aprobar el modelo de gestión de riesgo y sus actualizaciones.
- e. Conocer y opinar sobre los Reportes de Operación Sospechosa comunicados a la UIF.
- f. Evaluar al menos trimestralmente los informes del Comité de Cumplimiento.
- g. Recibir al menos una capacitación anual en el tema de prevención de Lavado de Activos.
- h. Aprobar, apoyar y monitorear el Programa Anual de Capacitación.
- i. Dar seguimiento a las medidas de corrección.
- j. Designar y aprobar un Comité de Cumplimiento y funcionario de Cumplimiento.
- k. Proveer los recursos humanos y tecnológicos entre otros, al área de Cumplimiento.
- l. Establecer medidas para mantener la confidencialidad y seguridad del funcionario de Cumplimiento.
- m. Realizar las medidas correctivas que correspondan, cuando se identifiquen deficiencias.

### ❖ Comité de Cumplimiento.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, conforma un Comité de Cumplimiento, bajo el contexto de un buen Gobierno Cooperativo, el cual está integrado por personal de alta jerarquía; conoce, revisa, evalúa y ejecuta entre otras, las siguientes actividades:

- a. Evaluar permanentemente el desarrollo del Programa de Cumplimiento.
- b. Mantener informada a la Junta Directiva.
- c. Conocer, analizar y realizar las acciones sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas, no reportadas en tiempo y forma.
- d. Presentar informes trimestrales a la Junta Directiva.
- e. Recibir cuando menos una capacitación anual.
- f. Revisar anualmente la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- g. Analizar y determinar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la UIF.
- h. Establecer acciones a emprender ante los procesos de aseguramiento y congelamiento.
- i. Realizar reuniones al menos trimestralmente.



- j. Conocer sobre la aplicación del Régimen de Sanciones.
- k. Proponer y ejecutar un Programa de Cumplimiento.
- l. Proponer y ejecutar un Código de Ética.
- m. Evaluar las cuentas o productos Financieros con sujetos Obligados.
- n. Conocer la evaluación Integral de Riesgo en Prevención de Lavado de Activos.

#### ❖ **Oficial de Cumplimiento**

Tiene autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones y actúa como el enlace principal con el supervisor, la Unidad de Inteligencia Financiera y otras autoridades relacionadas con la lucha contra el Lavado de Activos y tiene entre otras las actividades siguientes:

- a. Proponer al Comité de Cumplimiento las políticas o procedimientos para la prevención y detección del Riesgo de Lavado de Activos.
- b. Comunicar a todos los niveles de la institución el Programa de Cumplimiento.
- c. Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
- d. Elaborar y presentar informes trimestrales al Comité de Cumplimiento.
- e. Actualizarse constantemente en aspectos técnicos y legales relacionados con el Riesgo de Lavado de Activos.
- f. Establecer canales de comunicación y cooperación con otros Sujetos Obligados del sistema.
- g. Preparar, documentar y presentar al Comité de Cumplimiento, los posibles reportes de operaciones sospechosas.
- h. Cerciorarse que se cumplan las normas para la identificación general y debida diligencia con los afiliados.
- i. Establecer canales de comunicación entre la oficina principal, agencias y sucursales.
- j. Preparar los registros y reportes que deben presentarse a la UIF.
- k. Cerciorarse que en el desarrollo de nuevos productos y servicios previo al lanzamiento, contengan las políticas y procedimientos de control interno.

- l. En coordinación con el área de Recursos Humanos evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados y funcionarios.
- m. En coordinación con el área de Recursos Humanos o afín, planificar la capacitación del personal en la identificación del Afiliado y la debida diligencia.
- n. Realizar actividades de prevención bajo una gestión basada en riesgos.
- o. Remitir a la UIF los reportes de operaciones sospechosas, analizados y aprobados por el Comité de Cumplimiento.
- p. Enviar la información que sea requerida por la UIF.
- q. Informar a la UIF sobre nuevos patrones de conducta de posible Lavado de Activos que conozca o detecte.
- r. Servir de enlace entre la Cooperativa y la UIF.

#### **Conclusión**

La Gestión Sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la estructura con que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, en conjunto con las constantes capacitaciones a los Directivos, Funcionarios y Empleados, permite cumplir con cada responsabilidad y sostener eficientes controles y procesos de Prevención ante los riesgos presentes en la realidad socioeconómica del País.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutivo de Talento Humano

## Selección, Evaluación y Compensación del Personal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. a través de la Gerencia del Talento Humano y en coordinación con Gerencia General, efectúan la implementación de buenas prácticas concernientes al Personal, en las cuales se incluyen:

- Aplicación de Escala Salarial.
- Plan de Sucesión y Plan de Carrera.
- Manual de Descripción de Puesto.
- Manual de Procesos de Selección y Contratación.
- Formación y capacitación constante del personal.
- Evaluaciones de Desempeño.
- Medición periódica de Satisfacción Laboral.
- Módulo especial para Pago de Planilla.
- Deducciones y retenciones de ley.

## La Gerencia del Talento Humano está integrado por:

- I. Gerente del Talento Humano
- II. Gestor de Capacitación y Desarrollo
- III. Gestor de Planilla Interna

Al mes de diciembre del año 2023 se cuenta con un total de 94 empleados, de los cuales 51.06% son hombres y el 48.94% son mujeres.

## Beneficios para los Colaboradores

- Capacitaciones internas y externas.
- Aporte Patronal al RAP, IHSS, Plan de Retiro, Seguro de Vida, Funerario y Médico.
- Pago de derechos laborales adquiridos.
- Pago de Indemnizaciones laborales.
- Incentivos en fechas especiales.
- Plan de Retiro.
- Bono de vacaciones según Reglamento.

## Escala Salarial, Plan de Sucesión y Plan de Carrera:

mediante consultorías realizadas por empresas especializadas, se realiza la actualización de manuales, aplicación de escala salarial, para optimizar la administración del Talento Humano de la Cooperativa.

## Selección y Contratación de Personal:

Se desarrolla mediante procesos establecidos, de acuerdo con el Presupuesto Anual y con base a las necesidades y requerimientos de cada área.

## Formación:

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y el desarrollo de las habilidades de los Colaboradores, se aplica el Diagnóstico de Necesidades y se aprueba y ejecuta el Plan de Capacitación Anual.

## Evaluación:

Periódicamente se aplica la Evaluación de Desempeño a todos los colaboradores de la Cooperativa.

## Disciplina:

Se actúa enmarcados en ley, mediante el Régimen de Sanciones, Reglamento Interno y Código de Trabajo vigentes.

## Satisfacción Laboral:

Se evalúa periódicamente el Clima Laboral en busca de la mejora continua para mantener un equipo altamente comprometido.

## Pago de Planillas y Deducciones:

Mediante el Módulo Especial de Recursos Humanos se realiza la aplicación de la Planilla de Salarios, contemplando las deducciones que por ley corresponden, así como otras deducciones que autoricen los Colaboradores para sus propias cuentas como Afiliados.

## Manual actualizado de Descripción de Puestos:

Se socializa a cada colaborador su Perfil de Puesto al momento de ingresar como empleado de la Cooperativa, realizando una inducción general para luego proceder al aprendizaje de los procesos del puesto, con el apoyo de un compañero guía.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado

## Área de Atención a los Reclamos

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada cuenta con las Áreas encargadas de atender los reclamos o consultas presentados por los Cooperativistas, en cada oficina de la Cooperativa:

### Cargo

1. Oficial de Atención al Cooperativista
2. Jefe de Oficina Centenario
3. Jefe de Oficina Pespire
4. Jefe de Oficina Las Mercedes
5. Jefe de Oficina Centro
6. Jefe de Oficina Morazán Yoro
7. Jefe de Oficina Kennedy
8. Jefe de Oficina San Lorenzo
9. Jefe de Oficina City Mall TGU
10. Jefe de Oficina City Mall SPS
11. Jefe de Oficina Tercera Avenida SPS
12. Jefe de Oficina Unimall Choluteca
13. Jefe de Oficina Mall Premier

## Actividades

Durante el año 2023, se realizaron varias actividades entre ellas:

- Se elaboró los informes mensuales de las actividades realizadas por el Área de Atención al Cooperativista.
- Se atendieron las sugerencias y quejas que presentaron los afiliados de manera verbal durante el año 2023, dando una respuesta satisfactoria.
- Se elaboró los informes mensuales de ingresos y egresos de Cooperativistas.
- Se llevo el control de las garantías hipotecarias vigentes e histórico, para presentar al final de cada mes la partida contable de entradas y salidas de garantías para ser registrada en el Balance General por la Gerencia de Contabilidad.
- Se realizó evaluación del Área de Atención al Cooperativista por Auditoría Interna y se proporcionó la información solicitada.

- Se participó en capacitaciones correspondiente al año 2023.
- Se elaboraron y presentaron los informes mensuales y trimestrales para CONSUCOOP correspondiente al año 2023.
- Se atendieron solicitudes de las oficinas, solicitando copias de las garantías hipotecarias.
- Se atendieron afiliados que solicitaron orientación de los productos y servicios de la cooperativa.
- Se realizó el control de ingresos y egresos de cooperativistas.
- Se participó en reuniones de la Gerencia General.
- Se colaboró en actividades de la Cooperativa.
- Se verificó que todas las oficinas contaran con las áreas de atención a los reclamos debidamente señalizadas, con material informativo y enlazado a los sistemas de comunicación para dar trámite a las reclamaciones y consultas, entre otras actividades.
- Se le dio cumplimiento al artículo 11 (responsabilidades del Oficial de Atención al Cooperativista), de la presente normativa vigente.

## Control de reclamos, quejas y sugerencias presentadas por los Cooperativistas.

- Durante el año 2023 no se presentaron reclamos por parte de los afiliados, por lo tanto, no se utilizaron hojas de reclamación autorizadas por el Ente regulador en acuerdo No. 001/03-2016 anexo No. 1.
- Para el año 2023 la Cooperativa recibió por parte de los afiliados tres (3) anotaciones en los libros de quejas que se encuentran en las oficinas de la Cooperativa, se les dio seguimiento y respuesta satisfactoria en tiempo y forma.

## Capacitaciones efectuadas al Personal

En el año 2023 se impartió capacitación sobre “**Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que presenten los Cooperativistas antes las Cooperativas de Ahorro y Crédito**”, a los colaboradores y directivos de la Cooperativa Fraternidad Pespirense.

\*\*\*\*\*

# Beneficios Colectivos

## Seguro de Vida Sobre Ahorro

### “Pinos de Oro”

A partir del 1 de marzo de 2013, nuestros afiliados están gozando del beneficio del Seguro sobre Ahorro “Pinos de Oro”, el que tiene como objetivo proteger a los afiliados hasta la edad de 75 años, con una suma asegurada hasta L. 300,000.00, en Ahorros y Aportaciones; para los afiliados mayores a 76 años de forma vitalicia, hasta L.200,000.00. Adicionalmente los mayores de 70 años, con 10 o más años de antigüedad de estar afiliados, pueden calificar al beneficio por Enfermedades Catastróficas y/o Terminales, por una suma asegurada de L. 20,000.00.

## Seguro de Vida Sobre Créditos

A partir del 1 de enero de 2023, nuestros afiliados cuentan con una cobertura por créditos hasta L. 10,000,000.00, cuya prima de seguro es pagada totalmente por la Cooperativa; este beneficio tiene como objetivo proteger a los beneficiarios por el fallecimiento del afiliado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las pólizas de seguros.

### Becas:

Son otorgadas a hijos de afiliados con excelencia académica o por escasos recursos económicos, debidamente comprobados, bajo ciertas restricciones.

### Gastos Fúnebres:

Contribución para los beneficiarios que realicen los gastos fúnebres de afiliados fallecidos, hasta L. 7,500.00.

### Ferías de Salud:

En alianza con Equidad y Compañía de Seguros, se realiza feria de salud.

## Ayuda Social Cooperativistas de Oro

En convenio con Equidad Compañía de Seguros, esta contribuye con los afiliados de la Cooperativa Fraternidad Pespirense mayores a 60 años, que tengan 5 o más años de estar afiliados y cumplan con los requisitos establecidos.

### Colaboraciones especiales a afiliados:

Ayudas económicas para servicios de salud a los afiliados y/o por accidentes, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento.

### Tasas Activas y Pasivas altamente competitivas:

La Cooperativa Pespirense paga a todos los afiliados tasas competitivas en Ahorros, Aportaciones, Depósitos a Plazo y otorga créditos por los que percibe intereses bajos.

\*\*\*\*\*





**Templo católico San Francisco de Asís Pespire, Choluteca.**

## Contáctanos

### Región Norte:

Oficina City Mall, SPS  
Tels.: 2508-2581

Oficina 3ra Avenida  
Tels.: 2552-7627

Oficina Morazán, Yoro  
Tels.: 2691-0111

### Región Centro:

Oficina Centenario  
Tels.: 2238-4990

Oficina Mall Premier M.D.C  
Tels.: 2269-4258

Oficina El Centro  
Tels.: 2238-6975

Oficina Las Mercedes  
Tels.: 2223-1617

Oficina Kennedy  
Tels.: 2228-2183

Oficina City Mall, Tgs  
Tels.: 2263-1702

### Región Sur:

Oficina Principal Pespire  
Tels.: 2776-1069

Oficina San Lorenzo  
Tels.: 2781-2675

Oficina Unimall, Choluteca  
Tels.: 2713-5672

 [Pespirenses.hn](http://Pespirenses.hn)

 3191-3441